

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**El control de bienes patrimoniales y su incidencia en la formulación
de los estados financieros de la Municipalidad Provincial
de Chanchamayo, año 2018**

Para optar el título profesional de:

Contador Público

Autores: Bach. Yelsen BERROSPI DE LA CRUZ

Bach. Rosmel Jhon PACHECO JARA

Asesor: Mg. Carlos D. BERNALDO FAUSTINO

Cerro de Pasco – Perú – 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**El control de bienes patrimoniales y su incidencia en la formulación
de los estados financieros de la Municipalidad Provincial
de Chanchamayo, año 2018**

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

Dr. Terencio ROBLES ATENCIO
PRESIDENTE

Dr. Ladislao ESPINOZA GUADALUPE
MIEMBRO

Mg. Inés VIZA PUCLLAS
MIEMBRO

DEDICATORIA

A Dios, por permitirme tener vida plena, salud y la dicha de vivirla, por haberme permitido llegar hasta este momento fundamental para mí y por haberme dirigido por el sendero correcto, eres quien guía el destino de mi vida.

A mis padres quienes estuvieron conmigo en las buenas y las malas, por brindarme siempre su cariño, comprensión y apoyo incondicional, por no abandonarme en este camino escabroso de la vida, por ser mi motivación para seguir avanzando recuerden que son lo más importante para mí.

Rosmel Jhon.

A mi padre celestial, por guiarme y darme fuerzas en los momentos de debilidad y por brindarme la energía suficiente para continuar en este proceso.

A mis padres que con su ayuda, enseñanzas y valores soy la persona quien soy hoy en día este logro se los debo a ustedes Mami y Papi por enseñarme que en la vida uno debe ponerse de pie y caminar hacia delante venciendo los obstáculos de la vida y luchando por mis sueños y porque me permitieron culminar mi carrera profesional, los quiero mucho, gracias, Dios me los bendiga siempre.

Yelsen.

RECONOCIMIENTO

Expresar nuestro profundo reconocimiento, a nuestra alma mater, a nuestras autoridades y distinguidos **profesores de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad** de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, cuyos conocimientos impartidos han orientado nuestra formación profesional.

Nuestro eterno reconocimiento, agradecimiento y gratitud al asesor de tesis **Mg. Carlos D. BERNALDO FAUSTINO** por compartir sus experiencias y por los consejos recibidos para el desarrollo y culminación de la presente tesis

RESUMEN

El presente estudio “El control de bienes patrimoniales y su incidencia en la formulación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018, tiene el objetivo de lograr a que la información contable y patrimonial sea confiable, de tal manera asegurar una formulación razonable de los Estados Financieros respecto a la cuenta de los activos fijos de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

El diseño de estudio fue el descriptivo correlacional, y tiene como objetivo determinar la incidencia de implementación de la Unidad de Control de Bienes Patrimoniales en la formulación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018. El estudio tiene como hipótesis: Si se logra implementar la Unidad de Control de Bienes Patrimoniales, entonces mejorará razonablemente la formulación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018. El instrumento empleado para la recolección de datos: es el cuestionario y la guía de análisis documental, que fueron aplicados a los funcionarios y servidores administrativos de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo;

La técnica estadística aplicada es de tipo ordinal; y el procesamiento de datos se efectuó a través de Software SPSS, y para analizar las relaciones entre las variables, se aplicó el estadístico Tau-b de Kendall.

Los resultados demuestran, que existe una relación significativa entre el control de bienes patrimoniales y la formulación de los Estados Financieros.

Estudio que servirá de base para optimizar el nivel de eficiencia en el control de bienes patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

Palabras clave: Control de bienes patrimoniales, Estados Financieros.

ABSTRACT

The present study "The control of assets and its impact on the formulation of the Financial Statements of the Provincial Municipality of Chanchamayo, year 2018", has as objective of ensuring that the accounting and patrimonial information is reliable, as such way to ensure a reasonable formulation of the Financial Statements regarding the account of the fixed assets of the Provincial Municipality of Chanchamayo.

The design of study of was descriptive correlational, and has as objective to Determine the incidence of implementation of the Unit Patrimony Control Assets in the formulation of the Financial Statements of the Provincial Municipality of Chanchamayo, year 2018. The study has as hypothesis: If the Assets Control Unit is implemented then the formulation of the Financial Statements will reasonably improve of the Provincial Municipality of Chanchamayo, year 2018. For the development of the study has been used as an instrument of data collection: the questionnaire and the document analysis guide, which were applied to officials and Administrative of the Provincial Municipality of Chanchamayo.

The statistical technique is of the ordinal type; and the data processing was worked in SPSS Software, and to analyze the relationships between the variables, the Kendall Tau-b statistic was applied.

The results obtained show that there is a significant relationship between the control of assets and the formulation of the Financial Statements.

The study carried out will serve as a basis to optimize the level of efficiency in control of heritage assets of the Provincial Municipality of Chanchamayo.

Keywords: Assets Control, Financial statements.

INTRODUCCIÓN

El control de Bienes Patrimoniales es un instrumento de la administración pública, mediante el cual las entidades canalizan y registran todos los bienes que estas poseen, dicho registro se realiza de acuerdo a normativas establecidas por el Ente Rector la Superintendencia de Bienes Nacionales, a través de procedimiento conocidos como inventarios, el cual es importante para determinar la cantidad y el monto de bienes que posee la entidad para así luego proceder a valorizarlos.

En tanto, las normas de control de bienes patrimoniales están orientadas esencialmente a que todas las entidades estatales estén sujetas a estas, de tal manera que se pueda llevar un eficiente y eficaz control de estos y de la misma manera, se pueda llevar una adecuada administración de las mismas para que así, éstas puedan lograr los objetivos y metas trazadas por la entidad.

La Municipalidad Provincial de Chanchamayo en el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales, requiere de la adquisición de bienes mobiliarios, así como la construcción de infraestructuras en favor de la población de Chanchamayo. El problema de fondo radica que la municipalidad no realiza un registro correcto sobre sus bienes patrimoniales, que a postre repercutirá en la mala formulación de los estados financieros, no teniendo información real y concisa sobre el valor que poseen sus bienes patrimoniales.

También, el control de Bienes Patrimoniales está orientado esencialmente a la evaluación, función a través de la cual se verifica las condiciones de aprovechamiento en que se encuentra los involucrados en el contexto de la estrategia involucrada. No solo esta área está encargada de llevar un adecuado manejo de los recursos, si no que considera que el máximo

responsable de llevar acabo el trabajo es el titular de la entidad, quien debe comprometerse a actuar en forma consistente de acuerdo con todos los requerimientos de la filosofía administrativa.

Hemos considerado la problemática de la investigación, la cual nos permitirá conocer la situación real en la que se encuentra la oficina de Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo; asimismo se plantean el problema principal y secundario; se indican los objetivos de la investigación, para luego exponer los motivos que justifican la realización de este estudio y su importancia; además las limitaciones que hemos encontrado en el proceso de investigación y la viabilidad del estudio.

Según **Castañeda, S. (2009)** “El registro, control, conservación y mantenimiento de los bienes patrimoniales es responsabilidad del órgano responsable del control patrimonial en coordinación con el resto de las instancias de la entidad, por tanto, los lineamientos para la correcta administración y regulación normativa de los bienes patrimoniales los emite el organismo rector del sistema nacional de bienes estatales, que es la Superintendencia nacional de bienes estatales”. Todo este problema persiste en la actualidad, lo que ocasionaría que haya una inadecuada administración de bienes patrimoniales y por ende dando lugar a que no exista una buena organización, dirección y control de los procedimientos técnicos, administrativos y contables de los inventarios patrimoniales y ajustes técnicos, acorde a la normativa vigente y su presentación oportuna en consecuencia ocasionaría una mala toma de decisiones.

La formulación del trabajo de investigación tiene como problema general ¿Cuál será la incidencia de implementación de la unidad de control de bienes

patrimoniales en la formulación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018?. Para solucionar la problemática, el trabajo de investigación se ha desarrollado en cuatro capítulos.

Primer Capítulo, hemos considerado la problemática de la investigación, la cual nos ha permitido identificar las principales limitaciones y la problemática respecto al control de bienes patrimoniales y su incidencia en la formulación de los estados financieros; asimismo se plantean el problema principal y específicos; se indican los objetivos de la investigación, para luego exponer los motivos que justifican su realización y su importancia; además las limitaciones que hemos encontrado en el proceso de investigación.

En el **Segundo Capítulo**, hemos abordado el Marco Teórico, en el cual se han desarrollado los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, la definición de términos básicos, la formulación de hipótesis y el estudio de la variable independiente: control de bienes patrimoniales y la variable dependiente: formulación de los estados financieros.

En el **Tercer Capítulo**, se aprecia el tipo, métodos y diseño de investigación, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, las técnicas de procesamiento y análisis de datos, el tratamiento estadístico, la selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación y finalmente la orientación ética.

En el **Cuarto Capítulo**, se presentan la descripción del trabajo de campo, la presentación, análisis e interpretación de resultados; así como también la prueba de las hipótesis utilizando los estadísticos de Rho Spearman, y finalmente la discusión de los resultados.

ÍNDICE

DEDICATORIA	
RECONOCIMIENTO	
RESUMEN	
ABSTRACT	
INTRODUCCIÓN	
ÍNDICE	

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1	Identificación y determinación del problema.....	1
1.2	Delimitación de la investigación	4
1.3	Formulación del problema	4
1.3.1	Problema principal	4
1.3.2	Problemas específicos	5
1.4	Formulación de objetivos.....	5
1.4.1	Objetivo general	5
1.4.2	Objetivos específicos	6
1.5	Justificación de la investigación	6
1.6	Limitaciones de la investigación	9

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.	Antecedentes de estudio.....	10
2.2.	Bases teóricas – científicas.....	15
2.2.1.	Control de bienes patrimoniales.....	15
2.2.2.	Presentación de la información financiera.....	40
2.2.3.	Formulación de la información financiera.....	47
2.3.	Definición de términos básicos.....	49
2.4.	Formulación de hipótesis.....	56
2.4.1.	Hipótesis general	56
2.4.2.	Hipótesis específicos	56
2.5.	Identificación de variables	57
2.6.	Definición operacional de variables e indicadores.....	58

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1.	Tipo de investigación.....	59
3.2.	Métodos de investigación	59

3.3. Diseño de investigación.....	60
3.4. Población y muestra.....	61
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	63
3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	64
3.7. Tratamiento estadístico.....	65
3.8. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.....	65
3.8.1. Selección del instrumento.....	66
3.8.2. Valides del instrumento de investigación.....	66
3.8.3. Confiabilidad del Instrumento.....	67
3.9. Orientación ética.....	68

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción del trabajo de campo.....	70
4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	71
4.2.1. Indicador: Margesí de bienes.....	71
4.2.2. Indicador: Inventario físico, maquinarias - equipos.....	72
4.2.3. Indicador: Inventario y depreciación.....	74
4.2.4. Indicador: Codificación e inventario.....	76
4.2.5. Indicador: Planificación – quipos - muebles.....	77
4.2.6. Indicador: Programación.....	78
4.2.7. Indicador: Mantenimiento y activos fijos.....	80
4.2.8. Indicador: Reglamento de bienes nacionales y pérdida de bienes patrimoniales.....	81
4.2.9. Indicador: Designación de responsabilidades.....	83
4.2.10. Indicador: Normatividad y baja de bienes.....	84
4.2.11. Indicador: Estados financieros.....	85
4.3. Prueba de hipótesis.....	86
4.3.1 Primera Hipótesis.....	87
4.3.2 Segunda hipótesis.....	88
4.3.3 Tercera hipótesis.....	89
4.3.4 Cuarta hipótesis.....	91
4.4. Discusión de resultados.....	92

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Identificación y determinación del problema

Los Gobiernos locales, ocupan un espacio importante en la economía de la nación; sin embargo, dichas instituciones están un tanto descuidadas, **porque sus autoridades así lo permiten; puesto que en la mayoría de casos cada autoridad de turno lleva su personal de “confianza” tenga o no conocimiento de Gestión Municipal; lo cual genera un ambiente de incompetencia, y como consecuencia de ello se presentan deficiencias en los procedimientos administrativos de sus bienes muebles patrimoniales.**

Las entidades del sector gubernamental, poseen diversos bienes muebles, y su administración está sujeta a ciertas normas de aplicación obligatoria; por lo que se le debe dar un tratamiento especial; ya que éstos representan un rubro importante dentro de los Estados Financieros, y sin embargo, muchas instituciones no administran correctamente sus bienes muebles patrimoniales, evidenciándose pérdida y uso irracional de los bienes, ocasionado un perjuicio económico para la entidad; he aquí la

importancia para todas las instituciones del sector gubernamental, llevar una gestión adecuada de sus bienes muebles patrimoniales, conforme los procedimientos técnicos establecidos en la normatividad aplicable, y de esta manera evitar posteriores sanciones de carácter administrativo, civil y penal.

La Municipalidad Provincial de Chanchamayo, como cualquier otra entidad pública, posee diversos bienes que requieren necesariamente de una adecuada administración, conforme a las normas establecidas; y sin embargo, a pesar de su aplicación obligatoria, esta institución no cumple íntegramente con los procedimientos establecidos en cuyas normatividades; habiéndose detectado deficiencias en la gestión de sus bienes muebles patrimoniales; y como consecuencia de ello la información financiera de la entidad no son razonables respecto a la cuenta de activos fijos.

Se ha evidenciado que la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, presenta deficiencias en el proceso técnico, físico y contable de sus bienes muebles patrimoniales; ya que no se tiene información sobre la cantidad exacta de los bienes debido a que no se cuenta con el inventario físico actualizado; se ha observado que ciertos bienes carecen de registro, etiquetado y codificación conforme el catálogo nacional de bienes estatales de la SBN; existen bienes faltantes y sobrantes que no están debidamente saneados; el valor en libros de los activos no están actualizados debido a la falta de valuación y depreciación; se tiene bienes provenientes de donaciones pendientes de alta; los bienes en estado de obsolescencia no están dados de baja, entre otras deficiencias.

Se podría determinar que una de las causas de estas deficiencias, es debido a la inobservancia de los procedimientos técnicos y legales establecidos en la normatividades como la Ley N° 29151-Ley del Sistema Nacional de Bienes Nacionales y su Reglamento, la Directiva N° 001-2015-SBN, y la Ley del Sistema Nacional de Contabilidad. Otra de las causas es debido a la falta de capacitación de los responsables del área de Control Patrimonial, Unidad de Contabilidad y demás dependencias vinculadas con la gestión de los bienes muebles patrimoniales.

Debido a la administración deficiente de los bienes muebles patrimoniales en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo; así como la inobservancia de las normas establecidas, se tuvo como resultado diferencias entre el registro patrimonial y contable; es decir, los registros contables reflejan información distorsionada respecto a la cuenta de activos fijos; ya que no guardan relación con el registro patrimonial; y en consecuencia la información financiera de la entidad no son razonables.

Finalmente, con el propósito de contribuir a la solución de esta problemática, mediante el presente trabajo de investigación se sugiere una propuesta que básicamente se fundamenta en el cumplimiento de todos los procedimientos legales y técnicos establecidos en las normatividades aplicables a todas entidades del sector público en materia de control de bienes patrimoniales, que comprende: realizar el Inventario físico anualmente, Alta y Baja de los bienes muebles, actualización de la valuación y depreciación de los bienes, saneamiento de los bienes faltantes y sobrantes, actualización del registro patrimonial y contable, y la remisión de la información a la SBN. De esta manera se logrará un

control óptimo de los bienes patrimoniales; lo cual coadyuvará a la formulación razonable de la información financiera en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo; por lo que se plantea la siguiente interrogante: ¿Cuál será la incidencia de implementación de la Unidad de Control de Bienes Patrimoniales en la formulación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018?.

1.2 Delimitación de la investigación

Delimitación social. El grupo social objeto del presente estudio, fueron los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

Delimitación espacial. El presente trabajo de investigación se llevó a cabo, en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.

Delimitación temporal. El período de estudio investigado comprende el año 2018.

Delimitación conceptual. La investigación, fue delimitado conceptualmente en la Ley General de Sistema Nacional de Bienes Estatales Ley 29151, Ley que enmarca los procedimientos legales y administrativos de la gestión de bienes de las entidades públicas; así como la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad Ley N° 28708 y directivas emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, para la presentación de la información financiera de las entidades del sector gubernamental.

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema principal

¿Cuál será la incidencia de implementación de la Unidad de Control de Bienes Patrimoniales en la formulación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018?

1.3.2 Problemas específicos

a) ¿Cómo es que el Control de Bienes Patrimoniales a través del inventario de bienes clasificados por áreas influye en un adecuado registro de bienes de activo fijo de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018?

b) ¿En qué medida el Control de Bienes Patrimoniales a través del mantenimiento oportuno de los bienes influirá en la depreciación de los activos fijos para una adecuada presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018?

c) ¿De qué manera el Control de Bienes Patrimoniales a través de la asignación de responsabilidades de registros contables del activo fijo influye en una adecuada presentación de los estados financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018?

1.4 Formulación de objetivos

1.4.1 Objetivo general

Determinar la incidencia de implementación de la Unidad de Control de Bienes Patrimoniales en la formulación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018.

1.4.2 Objetivos específicos

- a) Analizar cómo es que el Control de Bienes Patrimoniales a través del inventario de bienes clasificados por áreas influye en un adecuado registro de bienes del activo fijo de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018
- b) Establecer en qué medida el Control de Bienes Patrimoniales a través del mantenimiento oportuno de los bienes influirá en la depreciación de los activos fijos para dar una adecuada presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018
- c) Conocer de qué manea la asignación de responsabilidades de sus funcionarios de registros contables del activo fijo influye en una adecuada presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018.

1.5 Justificación de la investigación

1.5.1 Justificación Teórica

Esta investigación se ha realizado con el propósito de aportar conocimientos sobre el control de los bienes patrimoniales del estado; mediante la aplicación adecuada de los procedimientos básicos contemplados en la Ley N° 29151, Directiva N° 001-2015-SBN, y demás normas que regulan la administración de los bienes patrimoniales del estado

1.5.2 Justificación Práctica

Esta investigación se ha realizado, porque se ha detectado deficiencias en el control de los bienes patrimoniales de la

Municipalidad Provincial de Chanchamayo, para contribuir de manera solidaria a mejorar su gestión, a través de la aplicación adecuada de las normatividades aplicables; y garantizar una información confiable de los bienes tanto en el registro contable con en el patrimonial.

1.5.3 Justificación Metodológica

Para lograr los objetivos de la investigación se acudió a instrumentos de investigación como el cuestionario, y para determinar la confiabilidad de aplicó el estadístico Alpha de Crombach; cuyo procesamiento de información se realizó a través del software SPSS.

1.5.4 Justificación Social

En el contexto de un control optima de los bienes patrimoniales, se considera necesario resaltar un aspecto importante dentro de la administración pública, que constituye una preocupación generalizada; que la gran mayoría de los trabajadores no cuenta con un conocimiento integral de las normas respecto a la gestión de los bienes patrimoniales, es por ello que se debe de ofrecer capacitación en estos temas, esto con el propósito de lograr una gestión eficiente y eficaz; teniendo claro que si se administra de manera racional los bienes del estado, también se estaría logrando una ejecución presupuestal óptima, de esta manera se podría destinar el presupuesto ahorrado para la atención de otras necesidades prioritarias de la población.

1.5.5 Justificación de Conveniencia

El presente trabajo de investigación, es conveniente porque con un control adecuado de los bienes patrimoniales en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, se logrará que la información contable y patrimonial respecto a los activos fijos sea confiables; lo cual ayudará a reflejar una información consistente al momento de formular los estados Financieros de la entidad.

1.5.2 Importancia

Es importante rol que cumple el control patrimonial estatal para la mejora del Sistema Nacional de Bienes Estatales como una herramienta de gestión que tiene como objetivo contribuir a efectuar una gestión eficiente, generadora de valor a la administración pública.

La importancia es apoyar a la administración y contabilidad, siendo un tema de impacto; debido a que en el entorno de la gestión local se efectúa movimientos en el activo fijo que son variables y las necesidades son extensas.

Es la razón por la cual la institución se ve obligada a fortalecer el control en la Administración de los bienes patrimoniales; esta herramienta de control logrará definir qué se debe hacer, cuando y como debe realizarse, quien lo llevará a cabo y cuáles serán los resultados a obtenerse con lo que se elabora, planes y programas para materializar los objetivos en cuanto al control de los bienes patrimoniales de una entidad local.

Es importante para el control porque va permitir la clasificación de los bienes según su naturaleza y valor unitario o de conjunto. Bienes Depreciables y Bienes no Depreciables, efectuar e informar oportunamente a la Oficina de Contabilidad respecto a los Activos Fijos con una conciliación permanente a la vez remitir en forma ordenada y cronológica por cuentas contables los incrementos de activos fijos a la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Dar de baja Física y Contable de acuerdo a lo estipulado en Reglamento de Comisión de Atlas, Bajas y ventas de Bienes Patrimoniales y la correcta prestación de los Estados Financieros Anuales, presentados ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

1.6 Limitaciones de la investigación

Durante la presente investigación, consideramos que no hubo ningún tipo de dificultades en relación al trabajo por cuanto el tema es de actualidad y los investigadores han tenido acceso a la obtención de información.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

En lo referente al control de Bienes patrimoniales en Entidades del estado se ha podido encontrar algunas Tesis, Análisis e investigaciones en las que se han estudiado la importancia del correcto custodio de los bienes patrimoniales con los que cuenta una entidad del sector público:

Artículo del trabajo monográfico: **ADMINISTRACIÓN Y SANEAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD ESTATAL**¹

Excelente trabajo monográfico, la misma que ha concluido en:

La unidad orgánica responsable del Control Patrimonial, es también responsable de la planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentren bajo su administración.

¹ Lic. Adm. Alex Mori Puescas, (publicado el 05 de noviembre del 2009)

Artículo del trabajo de investigación: **INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD ESTATAL**,² resalta en su investigación lo siguiente:

Es importante que el personal que integra la comisión de inventarios se constituya en cada ambiente de la entidad, de tal manera que su labor sea el de verificar todos y cada uno de los bienes muebles, incidiendo en los siguientes aspectos. Comprobación de la presencia física, ubicación, estado de conservación, utilización, seguridad y responsables.

Artículo de un trabajo de investigación: **PROPUETA PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS BIENES PATRIMONIALES EN INSITUIONES EDUCATIVAS**,³ resalta en su investigación lo siguiente:

El patrimonio es uno de los conceptos básicos del derecho civil y tiene por interés tanto desde el punto de vista teórico, como desde el punto de vista práctico, porque se relaciona con muchos instructores del derecho privado.

El manual de los Bienes patrimoniales es una herramienta de trabajo de consulta permanente que contiene la metodología de control y registro de los bienes patrimoniales que sirve de base y de apoyo a las garantías de dichas instituciones. Para que exista un adecuado control de los bienes, es necesario e indispensable establecer una serie de formatos que permitirán su manejo adecuado y que además facilite la identificación de los mismos según sus especificaciones o naturaleza y que cada uno cumpla una función determinada.

² Juan Francisco Valdez Hurtado (Diciembre del 2013)

³ Elaborado por: Castillo M. Edinson, Gutierrez Yulema, Navarro N. Nilsa (setiembre del 2012)

Por otra parte, en cuanto a la forma de distribución, estos serán remitidos para su impresión en forma centralizada por la unidad encargada en la sede, la cual también los repartirá a lo largo del territorio los enlaces en las respectivas regionales. La gestión del control patrimonial en las entidades públicas demanda de sus actores mediatos e inmediatos no solo la aplicación convencional de normas y procedimientos sino también la innovación e integración de nuevos elementos para mejorar la gestión. Consideramos es necesario que se requiera progresivamente de un mayor nivel de capacitación y de profesionalización de los integrantes de las unidades de Control Patrimonial, pues la misma no se reduce a la realización de actividades reiterativas, sino también a brindar soporte en la solución de casos complejos, tanto de transferencia como de los inmuebles estatales.

Por otra parte, se debe considerar con alto nivel de importancia la organización de la información cuantitativa y cualitativa de relevancia para la entidad pública en una plataforma informática data de video básico, inclusive de la realidad patrimonial por unidades orgánicas y de las sedes desconcentradas.

Estudio realizado sobre; **SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES**,⁴ resulta en su investigación lo siguiente:

El dominio público ni impone ni excluye el vínculo de la aprobación o pertenencia privativa, sino que es título de intervención, un soporte jurídico de potestades, en virtud del cual la Administración regula y ordena la utilización y aprovechamiento de unos bienes al cumplimiento

⁴ Autor, Roberto Jiménez Murillo (Publicado en el año 2012)

de un fin de interés público. **CHINCHILLA MARIN, Carmen.** Bienes Patrimoniales del Estado⁵ Los bienes de dominio público determinan una relación jurídica funcional para construir un título de intervención administración plena, no correspondiéndole al Estado conquistar propiedades, sino potestades administrativas sobre ellas”. **GONZALES GARCIA, Julio**⁶

El Registro Administrativo único de los Bienes Estatales, Roberto Jiménez Murillo⁷ La Ley del Sistema aborda el tratamiento del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales SINABIP, bajo la premisa que la Superintendencia del Bienes Nacionales (SBN) ya tiene implementado dicho Registro, al cual hay que suministrar la máxima información y documentación sustentatoria de los bienes estatales.

El SINABIP constituye un registro administrativo único y obligatorio, a cargo de la SBN.

No es una dependencia independiente, sino que técnicamente constituye una actividad y función de dicha entidad, para cumplimiento de sus fines como ente rector de la propiedad estatal a nivel nacional. El SINABIP recopila y sustenta la información de los bienes inmuebles y muebles estatales, sobre la base de documentación sustentatoria de su propiedad o titularidad.

La SBN es la entidad competente para dictar las directivas y normas complementarias para el registro de los bienes estatales.

⁵ Marcial Pons. Madrid 2001 P. 97

⁶ Actualidad de los bienes de dominio público, Marcial Pons, Madrid 1998 P.15

⁷ Recopilado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con estudios en maestría con derecho Constitucional.

Constituye una tarea pendiente realizar la máxima coordinación con el Sistema de Registros Públicos, para obtener la mejor y certera información de los bienes estatales que sean inscribibles.

Estudio realizado sobre: **“EL CONTROL PATRIMONIAL DE ALTAS Y BAJAS DE BIENES MUEBLES Y SU INFLUENCIA EN EL NIVEL DE CONSISTENCIA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN-TACNA, AÑO 2012”**⁸, arribando a la siguiente conclusión:

El control patrimonial del alta de bienes muebles influye significativamente en el nivel de consistencia del estado de situación financiera de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-Tacna, año 2012. Los resultados obtenidos demuestran una influencia significativa entre el control patrimonial de altas de bienes muebles y el nivel de consistencia del estado de situación financiera. ($p=0,002 < 0,05$).

El control patrimonial de baja de bienes muebles influye significativamente en el nivel de consistencia del estado de situación financiera de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-Tacna, año 2012. Los resultados obtenidos demuestran una influencia significativa entre el control patrimonial de baja de bienes muebles y el nivel de consistencia del estado de situación financiera. ($p=0,001 < 0,05$).

El cumplimiento de la Directiva N° 004-2002/SBN Procedimiento para alta y baja de bienes muebles de propiedad estatal y su recepción por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales influye significativamente en el nivel de consistencia del estado de situación financiera de la

⁸ Cori. (2014) Maestro en ciencias (magister scientiae) con mención en gestión empresarial en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann–Tacna-Perú

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-Tacna, año 2012. Los resultados obtenidos demuestran una influencia significativa entre el cumplimiento de la Directiva N° 004-2002/SBN procedimiento para alta y baja de bienes muebles de propiedad estatal y su recepción por Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y el nivel de consistencia del estado de situación financiera. ($p=0,005 < 0,05$).

De lo mencionado en los párrafos precedentes, efectivamente consideramos que el hecho de mantener actualizado el alta y baja de los bienes patrimoniales; así como el cumplimiento de la normatividad aplicable vigente como es la Ley N° 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y demás directivas relacionado con la gestión de bienes patrimoniales, permitirá una gestión eficiente de los bienes patrimoniales; y por ende las información financiera de la entidad serán razonables respecto a los activos fijos.

2.2. Bases teóricas – científicas

2.2.1. Control de bienes patrimoniales

Consiste en hacer cumplir todos los procedimientos técnicos y administrativos establecidos en las normatividades aplicables; con el propósito de garantizar una información veraz y coherente tanto en el registro contable como en el registro patrimonial; de manera tal que permita lograr una formulación razonable de los Estados Financieros de la entidad.

Manual de procedimientos de control patrimonial (19 pág),

Las Normas y Procedimientos establecidos en esta Directiva deben ser aplicados y cumplidos obligatoriamente por la Dirección,

Sub Dirección, Oficina de Administración y Oficina Orgánicas que conforman, así como todas las Áreas Orgánicas que intervengan en los procesos de Bienes Patrimoniales.

Los funcionarios y servidores de las Oficinas y Áreas Orgánicas que participan en los diferentes procesos de Bienes Patrimoniales, son responsables de la aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales, administrativas, técnicas y de control, que lo regulan.

Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA que aprueban la **Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales N° 29151 y su Reglamento**. La presente norma tiene por objetivo reglamentar la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, cuyo ente rector es la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, y desarrollar los mecanismos y procedimientos que permitan una eficiente gestión de los bienes estatales, maximizando su rendimiento económico y social, sostenido en una plataforma de información segura, confiable e interconectada, contribuyendo al proceso de descentralización y modernización de la gestión del Estado.

Ley de Municipalidades N°27972 Para el proceso de saneamiento de bienes inmuebles municipales que en su Disposición Complementaria Octava precisa lo siguiente: “**Los predios que correspondan a las municipalidades** en aplicación de la presente ley se inscriben en el Registro de predios por el sólo mérito del acuerdo de Concejo que lo disponga, siempre que no se

encuentre inscritos a favor de terceros”.

Resolución N° 011-2002/SBN del 15.04.2002: La Superintendencia de Bienes Nacional aprueba la Directiva N° 001-2002/SBM, por lo cual se regula los tramites de inscripción de la primera de dominio de predios a favor del Estado. El numeral 2.1.2. Establece las acciones para la identificación de los terrenos, el Numeral 2.1.3. establece la documentación necesaria que debe contener el expediente de primera de dominio a favor del Estado entre ellos, el certificado negativo de inscripción expedido por el Registro de Propiedad inmueble o el Registro Predial Urbano, según corresponda, el plano del perimétrico del terreno, su memoria descriptiva. Etc. El numeral 2.1.4 regula la aprobación de la Resolución de la Primera de Dominio a favor del Estado a ser aprobada por la Jefatura de Adquisiciones y recuperaciones de la SBN, que debe ser publicada en el Diario El Peruano, en un plazo de 5 días contados a partir de la fecha de su expedición. Los numerales 2.2.3 y 2.2.4 regulan la reconsideración y de oposición judicial en proceso sumarísimo.

Bienes Patrimoniales

Los bienes patrimoniales “son todos aquellos bienes muebles e inmuebles de dominio privado así como los bienes de dominio público susceptibles de satisfacer necesidades humanas y de servicios públicos, de las cuales se generan derechos que forman parte del patrimonio del estado”⁹

⁹ Jimenez, (2011, p.1)

Según lo citado, se puede definir a los bienes patrimoniales, como aquellos bienes muebles e inmuebles con que cuenta cada Institución Pública de los diferentes niveles de gobierno como es el Gobierno Central, Gobierno Regional y Gobierno Local; los cuales son destinados al servicio público, como los parques y las deportivas en el caso de bienes inmuebles; y los equipos de cómputo , muebles, maquinarias y vehículos para el caso de bienes muebles que son destinados esencialmente para cumplir con los objetivos institucionales. Estos bienes deben ser utilizados de manera racional, evitando su derroche y uso para fines personales.

Bienes Muebles

Son aquellos bienes estatales que siendo de propiedad del Estado o de alguna entidad, no están destinados al uso público ni afectados a algún servicio público, y respecto de los cuales sus titulares ejercen el derecho de propiedad con todos sus atributos.¹⁰

Con referencia a lo referido en el párrafo precedente, se puede definir a los bienes muebles como aquellos bienes que poseen todas las entidades del sector gubernamental, aquellos bienes que son susceptibles de ser trasladado de un lugar a otro; así mismo estos bienes no están destinados al servicio público; ya que son bienes exclusivamente para el uso de los funcionarios y servidores de la institución.

2.2.1.1 Inventario físico de bienes patrimoniales

¹⁰ SBN, Ley General de Sistema Nacional de Bienes Estatales Ley N° 29151, (2014)

El Inventario es el procedimiento que consiste en verificar físicamente, codificar y registrar los bienes muebles con que cuenta cada entidad a una determinada fecha, con el fin de verificar la existencia de los bienes, contrastar su resultado con el registro contable, investigar las diferencias que pudieran existir y proceder a las regularizaciones que correspondan.¹¹

Es evidente entonces, que los bienes con que cuenta cada institución pública deben ser individualizados; a fin de asignarle a cada uno de ellos su respectivo código patrimonial de acuerdo al catálogo nacional de bienes muebles del estado; por ello, es muy importante que cada entidad del sector público, realice su inventario físico al culminar cada ejercicio fiscal; con el propósito de sincerar la cantidad exacta de sus bienes; y de existir diferencias proceder a su saneamiento respectivo mediante el alta o baja de los mismos.

❖ **Bienes susceptibles de ser inventariados**

Según la Directiva N° 001-2015-SBN, los bienes muebles para ser inventariados debe cumplir ciertas especificaciones como: tener una vida útil mayor a 01 año, no estar sujeto a operaciones de venta inmediata, deben ser objeto de mantenimiento, que se clasifique como activo fijo, que sea un bien mueble tangible, que sea individualizado por su función; así como todos los demás bienes descritos en el catálogo nacional de bienes estatales.¹²

En ese sentido es muy importante tomar en cuenta, que antes de

¹¹ SBN, Ley General de Sistema Nacional de Bienes Estatales Ley N° 29151, (2014, art.121°).

¹² Directiva N° 001-2015-SBN

realizar el inventario físico de los bienes muebles, la comisión de inventario primero debe evaluar que bienes serán objeto de ser inventariados; es decir, que se debe verificar si cumple o no las características señalados en el párrafo anterior, esto con el propósito de no incurrir en procedimientos inadecuados, que no estarían acordes con lo establecido en las normatividades aplicables.

❖ **Bienes no inventariables**

Los bienes no inventariables son aquellos bienes como accesorios, herramientas y repuestos, bienes en material de vidrio y cerámica, los intangibles (marcas, títulos valores), bienes culturales, obras de arte, libros; así como los materiales desmontables armables, animales menores, y los bienes sujetos a operaciones de comercialización; así como los bienes adquiridos por norma expresa con el fin de ser entregados a terceros.¹³

Lo que quiere decir, que los bienes no inventariables son aquellos bienes que cuya vida útil no exceden a un año, y que por sus características especiales no son materia de ser inventariados; por lo que es importante darle un tratamiento adecuado conforme los procedimientos establecidos en la normatividad vigente aplicable.

❖ **Proceso de toma de inventario físico**

La Oficina General de Administración (OGA), mediante resolución administrativa conformará la comisión de inventario, integrados por los responsables de la Oficina General de Administración, Oficina

¹³ Directiva N° 001-2015-SBN.

de Contabilidad y Oficina de Abastecimiento, quienes estarán a cargo del procedimiento de la toma de inventario.¹⁴

Significa entonces, que la comisión de inventario es el responsable de la correcta ejecución de la toma inventarios.

La comisión de inventario o el equipo de trabajo, se constituirá en cada uno de los ambientes físicos de la entidad, para verificar físicamente todos los bienes que se encuentren en cada oficina, etiquetando los bienes con sus respectivos códigos de acuerdo al Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, y asignándole la denominación de: N=Nuevo; B=Bueno; R=Regular, M=Malo, X=RAEE, Y=Chatarra, según corresponda.

Se observa claramente, que en el proceso de toma de inventarios, es indispensable la verificación física de los bienes; lo cual permitirá a que la información contenida en el informe final de inventario sea veraz respecto a la cantidad exacta de bienes con que cuenta la Entidad al culminar cada ejercicio fiscal.

Cabe resaltar además, que el propósito de la codificación y etiquetado de los bienes es mantener identificado a los bienes según sus características de conformidad con el catálogo nacional de bienes estatales; afín de evitar su pérdida o sustracción; de manera tal que se pueda cautelar los bienes de la institución.

Culminado el proceso de verificación física de los bienes, se efectuará la conciliación patrimonio-contable, que consiste en comparar el inventario del periodo anterior con el inventario actual,

¹⁴ SBN, Directiva N° 001-2015-SBN, (2015)

y los registros contables con el patrimoniales; el mismo que deberá ser ejecutado por la comisión de inventario, la Unidad de Control Patrimonial y la Oficina de Contabilidad.

El propósito de la conciliación patrimonio-contable, es sincerar la cantidad exacta de los bienes con que cuenta la Entidad; afín de actualizar y sanear los bienes sobrantes y faltantes; lo cual, garantizará la confiabilidad de los datos consignados en la cuenta de los activos y cuentas de orden de los Estados Financieros.

Culminado todo el procedimiento, la comisión de inventario deberá elaborar y presentar a la Oficina General de Administración el Informe Final de Inventario y el Acta de Conciliación Patrimonio-Contable suscrito por todo sus integrantes; el cual deberá ser remitido a la SBN dentro de los meses de enero a marzo de cada año.

Cabe resaltar que, el informe final de inventarios, contiene toda la información de la Entidad respecto al estado situacional de sus bienes muebles, tales como bienes faltantes, bienes sobrantes y entre otros detalles que se ha determinado luego de la conciliación patrimonio-contable.

Finalmente, el responsable de la Unidad de Control Patrimonial, procederá a la entrega de bienes a los jefes de cada oficina o dependencia para el desempeño de sus labores cotidianas.

Cada servidor, es responsable de la existencia física, permanencia y conservación de los bienes que estén a su cargo; de no ser así la Unidad de Control Patrimonial dará conocimiento a la secretaría

técnica de Procedimiento Administrativos Disciplinarios de la Entidad.

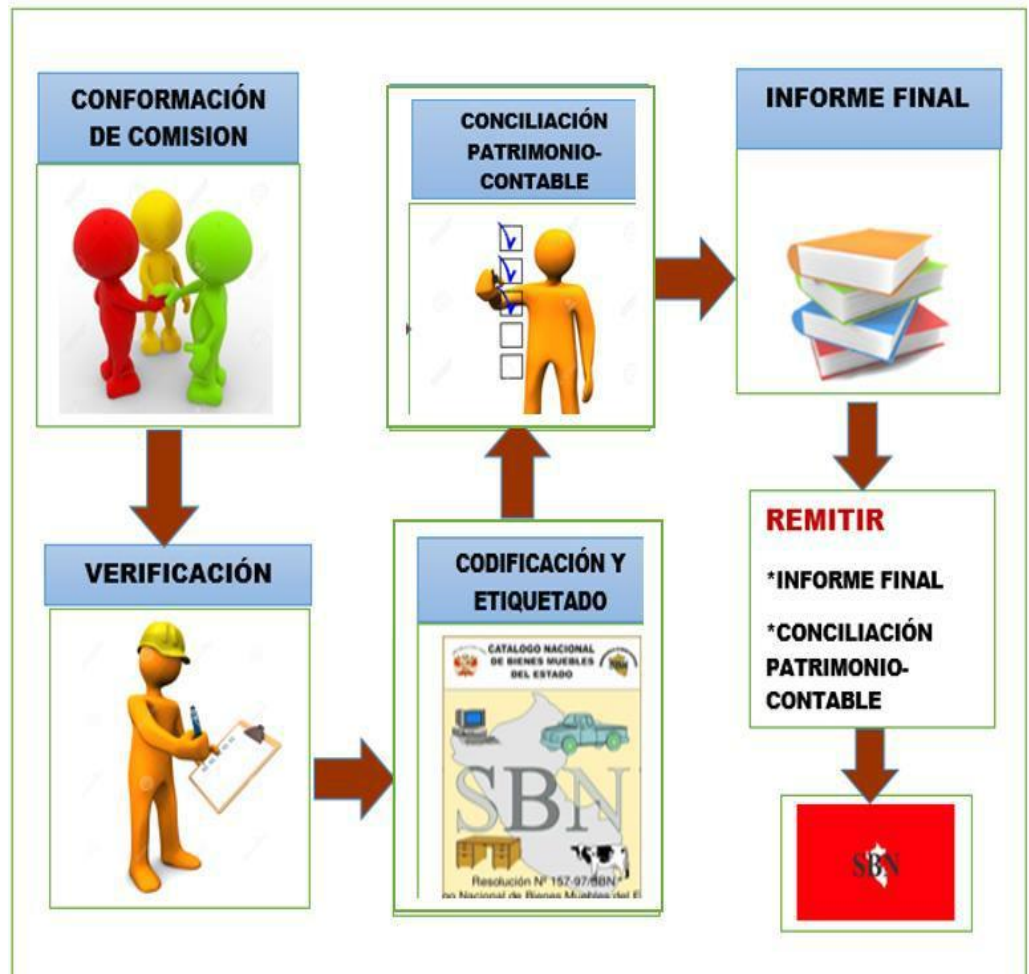


Figura 1: Proceso de Inventario Físico de Bienes Muebles
Fuente: Elaboración Propia

2.2.1.2 Valuación y depreciación de bienes muebles patrimoniales

❖ Valuación de Bienes Muebles Patrimoniales

La valuación es el valor asignado a un elemento producto de una nueva valorización debidamente sustentada, para actualizar su costo inicial¹⁵.

Con referencia a lo anterior, la SBN, Directiva N° 001-2015-SBN,

¹⁵ Directiva N° 005-2016-EF/51.01, (2016)

(2015), señala que cuando resulte exigible la valorización de bienes, ésta se realizará sobre la base de la metodología establecida en el Reglamento Nacional de Tasación del Perú, el cual será elaborado y suscrito por la Unidad de Control Patrimonial y refrendado por la Oficina General de Administración o quien haga sus veces; asimismo también señala que en caso de no contar con el profesional calificado con conocimiento en tasaciones, la Entidad podrá contratar los servicios de un perito tasador.

Cabe resaltar que la tasación o valuación se realiza a valor comercial y tendrá una vigencia de 08 meses desde su elaboración.

Hechas las consideraciones anteriores, se podría señalar que la valuación o tasación es el procedimiento mediante el cual el perito tasador estudia el bien, analiza y dictamina sus cualidades y características, para estimar su valor en el mercado a una fecha determinada.

Los bienes muebles del estado, serán sometidos a tasación en los casos de: Aceptación de la donación sin valor, Saneamiento de Bienes Muebles sobrantes, Alta por reproducción de semovientes, Venta por subasta pública, y Permuta de bienes muebles entre una entidad Pública y un particular; lo cual significa que se debe tener pleno conocimiento de las normas aplicables, para realizar una tasación adecuada de los bienes muebles.

❖ Tasación de maquinaria, vehículos, y equipos

Según lo establecido en el Reglamento Nacional de Tasaciones,

(2016), en el informe de tasación de maquinarias, vehículos y equipos, se debe consignar la descripción del bien a tasar, detallando sus características, fecha de fabricación, de adquisición y de instalación para la determinación de su periodo de uso; asimismo, se debe detallar el estado actual del bien, la expectativa de vida útil, el valor del bien mueble similar nuevo, la depreciación y mejoras, y el valor comercial del bien.

Referente a lo citado, se advierte que el cálculo de la tasación de maquinarias, vehículos y equipos, se efectuará según las especificaciones contempladas en el Reglamento Nacional de Tasaciones.

❖ Tasación de bienes muebles, enseres, equipos de oficina y repuestos

El Reglamento Nacional de Tasaciones, (2016), señala que para los muebles, enseres, equipos de oficina y repuestos de una Entidad, el valor de tasación será el producto del valor similar nuevo por un factor de depreciación, según el estado de conservación.

2.2.1.3 Depreciación de bienes patrimoniales depreciación

Es la pérdida de valor que sufren algunos Activos Fijos, a causa del proceso de desgaste a que son sometidos dichos activos, así como la obsolescencia o antigüedad de los mismos.

La depreciación debe basarse en la vida útil estimada del bien. Para la fijación de ésta es necesario considerar el deterioro por el uso y la acción de factores naturales, así como la obsolescencia

por avances tecnológicos o por cambios en la demanda de los bienes producidos o de los servicios prestados. La vida útil podrá fijarse con base en conceptos o tablas de depreciación de reconocido valor técnico.

- Cuando se adquiriera un bien que haya estado en uso y por lo tanto haya sido total o parcialmente depreciado, se continuará depreciándolo en forma prospectiva, teniendo en cuenta la vida útil restante.
- El costo ajustado por inflación es la base para la depreciación de activos fijos y, cuando sea significativo, de este monto se debe restar el valor residual técnicamente determinado.
- Deberá ajustarse por inflación la depreciación acumulada, registrada en el último día del período inmediatamente anterior.
- Las normas contables que rigen en nuestro país exigen que, al cierre del período, el valor neto de los activos fijos, reexpresado como consecuencia de la inflación, se ajuste a su valor de realización, a su valor actual o a su valor presente, registrando las provisiones o valorizaciones que sean del caso.
- El valor de realización, actual o presente de los activos fijos debe determinarse al cierre del período en el cuál se hubieren adquirido o formado y, al menos, cada tres años mediante avalúos técnicos.

La NIC 16 Propiedad Planta y Equipo, define a la depreciación como “la distribución sistemática del importe depreciable de un activo, a lo largo de su vida útil”.

Con relación a la definición anterior, la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, (2016), resalta que si la entidad adquiere del sector privado un bien usado, no tomará en cuenta los años de vida útil que se haya utilizado para el cálculo de depreciación; sin embargo, si el elemento PPE es adquirido a través de una afectación en uso, o transferencia de otra entidad pública, la entidad receptora deberá continuar la depreciación por el resto de la vida útil estimada en la primera entidad.

Vida Útil y Porcentaje de Depreciación de Bienes

Muebles

<i>Clase de activos</i>	<i>Vida útil (años)</i>	<i>Tasa Depreciación (%)</i>
Edificios:		
<i>Concreto/Ladrillo/Acero y otros materiales equivalentes.</i>	<i>Rango de 50 a 80</i>	<i>Rango de 2% a 1.25%</i>
<i>Adobe madera, quincha, y otros materiales equivalentes</i>	33	3%
Infraestructura Pública	<i>Rango de 33 a 60 años</i>	<i>Rango de 3% a 1.66%</i>
Maquinaria, Equipo y Otros	10	10%
Vehículos de transporte	10	10%
Muebles y Enseres	10	10%
Equipos de cómputo	4	25%
Construcciones en Curso	<i>Sin depreciación</i>	
Mejoras en bienes arrendados	<i>Según plazo contractual</i>	
Terrenos	<i>Sin depreciación</i>	

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

En referencia a la clasificación anterior, la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 también señala que las Entidades podrán adoptar vidas útiles distintas autorizadas con Resolución de la Alcaldía, justificadas en un informe técnico elaborado por expertos

profesionales; lo cual será comunicado a la Dirección General de Contabilidad Pública.

Lo que quiere decir que, cada entidad pública estimará razonablemente la vida útil de sus bienes, basándose en el grado de utilización de los mismos, por ejemplo no tendrá la misma vida útil un auto de policía de patrulla que un auto asignado a una embajada.

Asimismo, según la citada norma las entidades públicas deberán utilizar el Método de Línea Recta. Para los casos en que se requiera utilizar otro método de depreciación, la entidad deberá coordinar previamente con la DGCP.

Es importante tomar en cuenta que la depreciación se iniciará a partir del mes siguiente en que el bien esté disponible para ser usado.

A modo de aclarar, se podría señalar que el documento denominado Pedido Comprobante de Salida (PECOSA) puede proporcionar una referencia para el inicio de la depreciación. Cabe señalar que en las entidades públicas, la depreciación no termina cuando el bien deja de ser utilizado; sino cuando el bien es dado de baja o cuando se haya depreciado totalmente.

Calculo de depreciación

Método de la línea recta

Averigua cuánto costó el activo. Si no lo sabes, los departamentos de compra, contaduría u operaciones deberían poder ayudarte.

Averigua la vida útil estimada del activo. Este es el número de años que el activo estará en uso. Deberías poder conseguir esta información en el departamento de contaduría u operaciones.

Calcula la depreciación anual. **La fórmula de depreciación de línea recta es la siguiente:** costo del activo dividido por el número de años de su vida útil. **Por ejemplo,** si el costo de tu activo es S/. 25.000 y su uso estimado es de 5 años, tu cálculo sería $S/. 25.000/5 = S/. 5.000$. Se espera que el activo pierda S/. 5.000 de su valor cada año. Al final del período de 5 años, su valor de libro será cero.

Método de depreciación por unidades de producción.

Este método es muy similar al de la línea recta en cuanto se distribuye la depreciación de forma equitativa en cada uno de los periodos.

Para determinar la depreciación por este método, se divide en primer lugar el valor del activo por el número de unidades que puede producir durante toda su vida útil. Luego, en cada periodo se multiplica el número de unidades producidas en el periodo por el costo de depreciación correspondiente a cada unidad.

Ejemplo: Se tiene una máquina valuada en S/.10.000.000 que puede producir en toda su vida útil 20.000 unidades.

Entonces, $10.000.000/20.000 = 500$. Quiere decir que a cada unidad que se produzca se le carga un costo por depreciación de S/.500.

Si en el primer periodo, las unidades producidas por la maquina fue de 2.000 unidades, tenemos que la depreciación por el primer periodo es de: $2.000 * 500 = 1.000.000$, y así con cada periodo

Método de saldos decrecientes

Averigua el costo del activo.

Averigua su vida útil. Pídele al departamento de contaduría u operaciones esos datos.

Calcula la tasa de declive anual en el valor. **La fórmula del método de saldos decrecientes es la siguiente:** 100 por ciento dividido por el número de años de la vida útil, luego multiplicado por 2, es decir, $(100\% / x) \times 2$, donde x es el número de años de vida útil. **Asumiendo que el costo del activo es S/.25.000 y su vida útil es de 5 años, calcula lo siguiente: $(100\% / 5) \times 2 = 40\%$.**

Aplica esta tasa al valor del activo remanente cada año. **Por ejemplo**, si el costo de tu activo es S/. 25.000, multiplicarías S/. 25.000 por 40 por ciento para obtener S/. 10.000. Después de un año de uso, el valor del activo se reducirá en S/. 10.000 (S/. 25.000 – S/. 10.000 = S/. 15.000). El segundo año, aplicarías la tasa de declive a los S/. 15.000, el saldo remanente: $S/. 15.000 \times 40\% = S/. 6.000$. Luego, descontarías S/. 6.000 de los S/. 15.000: $S/. 15.000 - S/. 6.000 = S/. 9.000$. El tercer año, calcula la tasa de declive al multiplicar S/. 9.000 por 40%, cuyo resultado es S/.3.600. Descuenta S/. 3.600 de los S/. 9.000 para llegar a la cantidad de

depreciación para ese año: S/. 9.000 – S/. 3.6000 = S/. 5.4000.

Continúa este cálculo por la duración de la vida útil del activo.

Existen otros métodos para calcular la depreciación, para aprender más al respecto. Puede ser útil calcular la depreciación mensual para algunos activos. Una vez que hayas calculado la depreciación anual, simplemente divide la cifra por 12. La depreciación debe calcularse de acuerdo con la ley de impuestos vigente. Asegúrate de que tú y tu contador están al corriente de los cambios relevantes en el código de impuestos.

2.2.1.4 Alta, Baja y Saneamiento de Bienes Patrimoniales

a) Alta de Bienes Patrimoniales

El alta de bienes patrimoniales es el procedimiento que consiste en la incorporación de un bien al registro patrimonial de la entidad. Esta incorporación también implica su correspondiente registro contable conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad.¹⁶

Lo que quiere decir, que una vez efectuado el alta de un determinado bien, los responsables deberán proceder con el registro contable y registro patrimonial; de manera tal que la información financiera sea veraz en lo que respecta al rubro de los activos fijos.

El alta de un bien se realiza mediante la emisión de una resolución administrativa de adquisición, en los casos de aceptación de donación de bienes, saneamiento de bienes sobrantes,

¹⁶ SBN, Directiva N° 001-2015-SBN, (2015)

saneamiento de vehículos, reposición de bienes, y permuta de Bienes.

Lo que se debe precisar también, es que se emitirá resolución de alta cuando los bienes sean incorporados mediante fabricación de bienes o reproducción de semovientes; sin embargo, se produce un alta automática sin necesidad de la emisión de resolución, cuando los bienes son incorporados mediante disposición legal o mandato judicial.

Cabe señalar, que el alta de bienes se debe realizar dentro de los 15 días hábiles posteriores a su adquisición. Cada adquisición tiene su propio procedimiento.

En este contexto, considero que los responsables inmersos de la gestión de bienes patrimoniales, deben ser diligentes de los plazos en los que se debe dar de alta a los bienes adquiridos; además de tener pleno conocimiento de los procedimientos de alta que se debe dar por tipo de adquisición de bienes.

Incorporación de bienes muebles

☞ Incorporación de bienes mediante el marco de la ley de contrataciones del estado

La adquisición de bienes mediante el procedimiento de compra se ejecutará conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del estado-Ley N° 30225.¹⁷

De lo antes citado, se concluye que en la adquisición de bienes mediante la Ley N° 30225, no será necesario dar el procedimiento

¹⁷ SBN, Directiva N° 001-2015-SBN, (2015).

de alta que sea motivo de evaluación por la Unidad de Control Patrimonial; ya que su incorporación es directa.

Figura 2: Proceso de Adquisición de Bienes Muebles



Fuente: Elaboración Propia

Procedimiento Administrativo de Alta de Bienes Muebles

Procedimiento de Alta de Aceptación de Donación de Bienes

Según lo contemplado en la Directiva N° 001-2015-SBN, (2015), en los casos que se acepta la donación de bienes provenientes de una institución privada o persona natural; el donante deberá emitir a la Oficina General de Administración (OGA), un documento

comunicando la decisión de donar bienes a la entidad; el mismo que será remitido a la Unidad de Control Patrimonial para su evaluación.

Luego de la verificación de los documentos, la Unidad de Control Patrimonial, emitirá un Informe Técnico a la Oficina General de Administración, pronunciándose si procede o no la aceptación de donación; seguidamente la OGA emitirá la resolución que apruebe el alta del bien, y remitirá al Unidad de Control Patrimonial y Contabilidad para su registro patrimonial y contable.

Entonces, en el alta de bienes por aceptación de donación, es importante el informe técnico que especifique las características del bien y su valor, para su aprobación mediante acto resolutivo, y su incorporación al patrimonio de la entidad.

Resulta indispensable informar a la SBN, sobre aquellos bienes que hayan sido incorporados al patrimonio de la entidad; por ello el jefe del OGA deberá emitir a la SBN, la resolución de aceptación de la donación y alta, y el informe técnico, en un plazo no mayor de 10 días hábiles.

b) Baja de Bienes Patrimoniales

Se considera la baja de bienes muebles como el procedimiento Administrativo mediante el cual una institución pública decide retirar definitivamente un bien mueble de sus activos.¹⁸

La baja de un bien es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de una entidad respecto de sus bienes; lo cual implica

¹⁸ VERA NOVOA, (2013),

a su vez a la extracción contable; la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad.¹⁹

En el orden de las ideas anteriores, considero que la baja de bienes muebles, significa el retiro del registro contable y patrimonial, de un determinado bien que se encuentre en condiciones de baja, de conformidad con los procedimientos administrativos establecidos en la normatividad aplicable.

Así mismo, cabe mencionar que las causales para proceder a dar de baja a los bienes, es que se encuentren en condiciones de estado de excedencia, obsolescencia técnica, que haya sido materia de mantenimiento o reparación onerosa; que sean bienes de reposición o reembolso; bienes que hayan sido sujeto de pérdida, hurto y robo; así como aquellos bienes que estén en condiciones de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), en estado de chatarra, siniestro y destrucción accidental.

Ante la situación planteada, se hace necesario precisar que si las causales de baja son por motivos de pérdida, robo, hurto o destrucción, deben sustentarse con la denuncia policial correspondiente; además debes estar libres de toda afectación, cargas o gravámenes.

Procedimiento para dar de Baja un Bien

Para dar la baja de los bienes, la Unidad de Control Patrimonial evaluará e identificará los bienes a dar de baja, y elaborará un Informe Técnico recomendando la baja de los mismos, precisando

¹⁹ SBN, Ley General de Sistema Nacional de Bienes Estatales Ley N° 29151, (2014)

la causa y lo elevará a la Oficina General de Administración para su evaluación. De ser conforme, la OGA emitirá la resolución que apruebe la baja de los bienes.²⁰

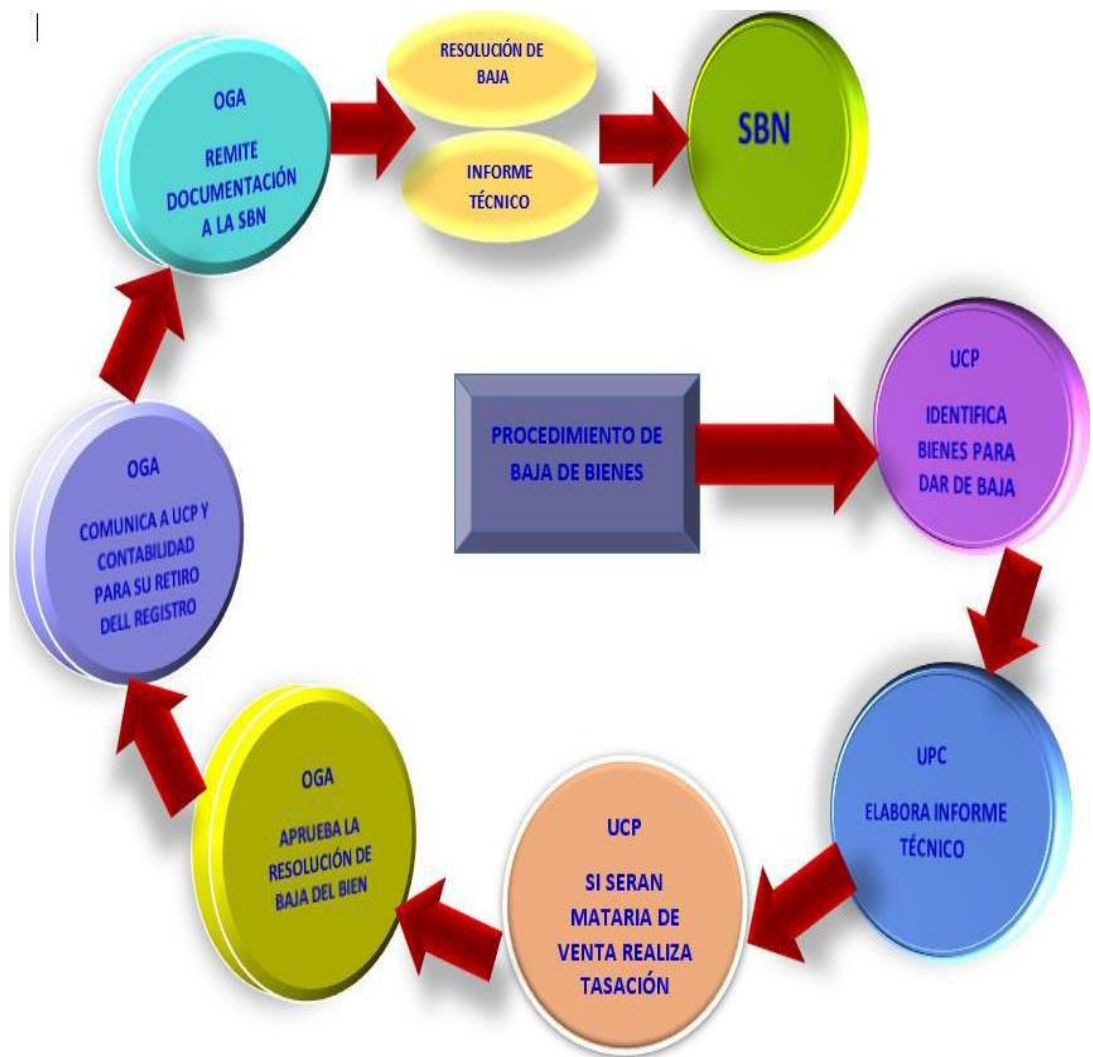
Como resultado del citado anterior, debo señalar que culminado el procedimiento de baja de bienes, los responsables deberán proceder al retiro del registro patrimonial y contable de la entidad, esto con el propósito de mantener actualizado la información financiera de los activos fijos de la Entidad.

Asimismo, se debe precisar que una vez efectuado la baja de bienes, la entidad deberá de ejecutar la disposición de los bienes, ya sea por venta, donación, permuta entre otros, dentro de los 5 días hábiles; ya que estos no podrán ser utilizados para ser desmantelados, con la pretensión de reparar bienes semejantes.

Concluido el procedimiento de baja, se deberá emitir a la SBN, la resolución que aprueba la baja del bien y el informe técnico, en un plazo no mayor de 10 días hábiles.

²⁰ Directiva N° 001-2015-SBN, (2015)

Figura 3: Procedimiento de Baja de Bienes Muebles



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

c) Saneamiento de Bienes Patrimoniales

Saneamiento de Bienes Faltantes

El saneamiento de Bienes faltantes es una herramienta legal de característica residual y excepcional, que consiste regularizar la situación administrativa y legal de estos bienes, mediante la baja.²¹

Hecha la consideración anterior, considero que el saneamiento de bienes se refiere a formalizar el estado situacional de aquellos bienes que fueron extraviados, hurtados, siniestrados, etc.; con el

²¹ SBN, Directiva N° 001-2015-SBN, (2015)

fin de sincerar la información del registro patrimonial y contable, de tal manera que la información financiera de la entidad sea razonable.

Procedimiento de Saneamiento de Bienes Faltantes

La Unidad de Control Patrimonial emitirá un informe técnico a la OGA sustentado la falta de bienes en su patrimonio, seguidamente la OGA luego de su evaluación emitirá la resolución aprobando el saneamiento de bienes faltantes, y disponiendo la baja de los mismos.²²

Es preciso agregar además, que el responsable de la Oficina General de Administración, deberá remitir la resolución que apruebe el saneamiento de bienes faltantes y disponga la baja de los mismos; y el informe técnico a la SBN, en un plazo no mayor de 10 días hábiles.

En este contexto, debo señalar que como parte del cumplimiento de sus funciones los responsables la Oficina de Contabilidad y Patrimonio, procederán a la extracción del registro patrimonial y contable de la entidad.

Saneamiento de Bienes Sobrantes

El saneamiento de bienes sobrantes es un mecanismo legal de característica residual y excepcional, que consiste en regularizar la situación administrativa y legal de los bienes que se encuentran en esa condición, dándoles el alta a los mismos²³.

Significa entonces, que el saneamiento de bienes sobrantes, es el

²² Directiva N° 001-2015-SBN, (2015)

²³ Directiva N° 001-2015-SBN, (2015)

sinceramiento del estado situacional de un bien que no está registrado como patrimonio de la Entidad, pero que si existe físicamente; por lo que debe proceder a su incorporación mediante el alta del mismo; tomando en cuenta que dicho bien debe encontrarse 02 años en posesión de la Entidad.

Procedimiento de Saneamiento de Bienes Sobrantes

A manera de resumen la Directiva N° 001-2015-SBN, (2015), resalta que la Unidad de Control Patrimonial elaborará un informe técnico sustentando la posesión de los bienes sobrantes y la estimación del tiempo de permanencia en la entidad, y lo presentara a la OGA; seguidamente la OGA luego de la evaluación del informe técnico, procederá a notificar al propietario de los bienes sobrantes de conocer su domicilio; de no ser así dispondrá la publicación de la relación detallada de los bienes sobrantes, durante un plazo de diez días hábiles en un lugar visible de la sede central de la Entidad, y en el portal electrónico institucional. Transcurrido dicho plazo, y de no haber oposición al procedimiento de saneamiento de bienes, la Unidad de Control Patrimonial elaborará el Acta de Saneamiento, y valorizará los bienes sobrantes, para elevarlo a la Ofician General de Administración, quien lo aprobará mediante resolución administrativa, que disponga el saneamiento del bien y el alta. Finalmente cuya información deberá ser presentado a la SBN dentro de los 10 días hábiles siguientes.

De las consideraciones vertidas en el párrafo precedente, se debe

acotar que luego de aprobar mediante resolución el alta de los bienes sobrantes, estos deben ser incorporados en el registro contable y patrimonial de la entidad.

2.2.2. Presentación de la información financiera

La administración Financiera de todas las entidades del sector público, se ejecuta a través del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP, y para el proceso de todas sus operaciones financieras intervienen los **Sistemas de Contabilidad, Presupuesto, Abastecimientos y Tesorería**, quienes realizan acciones administrativas de manera coordinada, en el desarrollo de las actividades propias de la institución; ello implica tener conocimiento del contenido de las normatividades como es la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley General del Sistema Nacional de Abastecimiento, y Ley del Sistema Nacional de Tesorería y demás normatividades aplicables al sector público; con el propósito de lograr una ejecución presupuestal eficaz y eficiente, así como la presentación razonable de la información financiera de la entidad.²⁴

Bajo este contexto, la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, en el marco de la administración eficiente de sus bienes patrimoniales, anualmente realiza adquisiciones de útiles de escritorio, equipos de cómputo; maquinarias y otros bienes conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de

²⁴ Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad Ley N° 28708, (s.f.).

Contrataciones del Estado; debiendo para ello contarse con la disponibilidad de recursos presupuestales, en el que se definen la fuente de financiamiento o recursos financieros que la entidad posee para la atención de los compromisos de bienes y servicios, y por último plasmar cuyas operaciones realizadas en los registros contables, de conformidad con las normatividades aplicables.

2.2.2.1 Registro Contable de los Bienes Patrimoniales

Si bien es cierto que hoy en día la mayor parte de las entidades del sector Público, utiliza la gran base de datos denominado Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP, para el proceso de sus operaciones financieras, ello no significa que debemos dejar de observar las normas y principios que rigen a cada sistema administrativo, ya que su dominio enriquece el criterio profesional y su práctica facilita la toma de decisiones más adecuadas ante las diversas situaciones que se nos presenta cotidianamente en la gestión pública.

Es preciso resaltar que, la contabilidad gubernamental debe llevarse conforme a la Ley del Sistema Nacional de Contabilidad, debiendo además de concordar con los clasificadores de ingresos y gastos del Sistema de Gestión Presupuestal emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Cabe indicar además que el Plan Contable General actualizado mediante Resolución Directoral N° 010-2015-EF/51.01, constituye una herramienta fundamental de la contabilidad gubernamental, que permitirá mejorar el registro y el proceso contable; así como la

formulación de la información financiera de los niveles del Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Registro Contable

El registro contable, es el acto que consiste en anotar una transacción económica, según las cuentas correspondientes del plan contable, utilizando medios manuales o electrónicos autorizados.

En las Entidades públicas, el registro contable es autorizado por la Dirección Nacional de Contabilidad; por lo que las entidades públicas están obligadas a su total cumplimiento, aplicando las normas y procedimientos contables emitidos por el ente rector, utilizando el plan de cuenta gubernamental y los clasificadores presupuestales de ingresos y gastos.

Sistema Integrado de Administración (SIAF)

El SIAF denominado Sistema Integrado de Administración Financiera, es un sistema de ejecución presupuestal, que se aplica a nivel de las Unidades Ejecutorias. El SIAF ha sido diseñado como una herramienta para la gestión Financiera del Tesoro Público en su relación con las denominadas Unidades Ejecutoras (UEs). Ministerio de Economía y Finanzas, (s.f.)

El registro en el SIAF, a nivel de las Unidades Ejecutoras, está organizado en 2 partes:

Registró Administrativo, que comprende la Fase de Compromiso, Devengado y Girado; **mientras que el Registro Contable** comprende la contabilización de las fases; así como las

Notas Contables.

➤ Registro Contable de Bienes a través de Compra

Con Fecha 13 de Junio del 2018 se Adquiere una excavadora, valorizada en S/. 420,100.00, según orden de compra N° 200, con afectación presupuestal al rubro de Recurso Ordinarios; cuya estimación de vida útil es de 10 años

FASE COMPROMISO

CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

8301 PRESUPUESTO DE GASTOS	420,100
8301.01 Recursos Ordinarios.	
8301.0101 Recursos Ordinarios.	
8401 ASIGNACIONES COMPROMETIDAS	420,100
8401.01 Recursos Ordinarios.	
8401.0101 Recursos Ordinarios.	

Por el compromiso de la deuda por compra de la maquinaria según Orden de Compra N° 200.

-----X-----

FASE DEVENGADO

CONTABILIDAD PATRIMONIAL:

1503 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	420,100
1503.02 Maquinaria, equipo, mobiliario y otros	
1503.0205 Mobiliario Y Equ. Uso Agríc. y Pesquero	
2103 CUENTAS POR PAGAR	420,100
2103.02 Activos No Financieros Por Pagar	

Por la provisión de la compra de la maquinaria.

-----X-----

1206 RECURSOS – TESORO PÚBLICO	420,100
1206.01 Tesoro Público	
4402 TRASPASOS Y REM. CORRIENTES RECIBIDOS	420,100
4402.01 Traspasos Del Tesoro Público	

Generación automática cuando el gasto devengado se encuentra aprobado en estado "A".

-----X-----

CUENTAS DE ORDEN:

9102 CONTRATOS Y COMPROMISOS POR EL CONTRARIO	420,100
9102.08 Órdenes de Compra Por ejecutar	
9101 CONTRATOS Y COMPROMISOS APROBADOS	420,100
9101.08 Órdenes de Compra Aprobadas	

Por la entrega de la maquinaria por parte del proveedor.

-----X-----

FASE DE GIRADO:

CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

8401 ASIGNACIONES COMPROMETIDAS	420,100
8401.01 Recursos ordinarios	
8401.0101 Recursos ordinarios	
8601 EJECUCION DE GASTOS	420,100
8601.01 Recursos ordinarios	
8601.0101 Recursos ordinarios	

Por la ejecución del gasto presupuestario

-----x-----

CONTABILIDAD PATRIMONIAL:

2103 CUENTAS POR PAGAR	420,100
2103.02 Activos No Financieros Por Pagar	
1206 RECURSOS – TESORO PÚBLICO	420,100
1206.01 Tesoro Público	
Por la transferencia electrónica para cancelar la deuda al proveedor	

➤ **Registro Contable de la Depreciaron de Bienes**

Del mismo caso anterior se efectuará la depreciación de la Excavadora, cuya vida útil es de 10 años.

CONTABILIDAD PATRIMONIAL:

5801 ESTIMACIONES DEL EJERCICIO	420,100
5801.02 Depreciación de Vehículos, Maquinaria y Otros	
5801.0202 Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	
1508 DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO	420,100
1508.02 Depreciación Acumulada de Vehículos, Maquinaria y Otros	
1508.0202 Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros.	
Por la depreciación de la maquinaria correspondiente al año 1	
-----x-----	

➤ **Registro contable para bienes no depreciables**

Para llevar el control de aquellos bienes cuyo valor sea menor a 1/4 UIT vigente, en el momento de la adquisición y tenga duración mayor o menor de (01) año, se procederá a la apertura de la siguientes Cuentas.

Se realiza una la compra de una impresora valorizada en S/.

150.00; cuyo registro contable es como sigue:

CARGO:	DEBE	HABER
9105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES	150.00	
9105.03 Bienes no Depreciables.		

ABONO:
 9106 CONTROL DE BIENES EN PRESTAMO, 150.00
 CUSTODIA Y NO DEPRECIABLE
 9106.03 Bienes no depreciables.

➤ **Registro Contable de Baja de Bienes Patrimoniales**

Se efectúa la baja contable de 5 estantes de Archivos, que han quedado en desuso, cuyo valor en libros es S/. 5,000, cuya depreciación acumulada asciende a S/. 2,000.

CONTABILIDAD PATRIMONIAL:

5506 OTROS GASTOS	
DIVERSOS	3,000
5506.01 Baja de bienes	
1508 DEPRECIACIÓN, AMORTIZ. Y AGOTAMIENTO.	2,000
1508.02 Depreciación Acum. de Vehículos, Maquin. y Otros	
1503 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	5,000
1503.02 Maquinaria, equipo, mobiliario y otros	
1503.0201 Para Oficina.	

Para dar de baja el repuesto deteriorado de la maquinaria adquirida.

-----X-----

➤ **Registro Contable de Alta de Bienes Patrimoniales**

Se registra el Alta de una Retroexcavadora procedente de una donación internacional, valorizado en S/1'000,000.00

4505.02 Alta de bienes	1'000,000
81 Ingresos Extraordinarios	1'000,000
816 Alta de Bienes	

Por el registro de alta de una Retroexcavadora donado.

-----X-----

2.2.2.2 Registro patrimonial de bienes muebles

El registro patrimonial de los bienes estatales consiste en las acciones de carácter técnico que debe realizar la Unidad de Control Patrimonial (UCP) en coordinación con la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Contabilidad, con el fin de registrar oportunamente los bienes adquiridos por la entidad.

El registro patrimonial se realiza en forma cronológica anotándose la denominación, detalles técnicos, características, documentos fuentes, valores, cuentas contables y referencias relativas al ingreso de los bienes. Todas estas acciones implica cumplir con los procedimientos establecidos en la Ley 29151.²⁵

• **Procedimiento del Registro Patrimonial de Bienes Muebles**

El responsable de la Unidad de Control Patrimonial, teniendo como referencia la Orden de Compra, NEA, PECOSA u otro documento fuente, realizara el registro patrimonial de los bienes en el módulo patrimonio- SIGA, para lo cual deberá verificar la integridad del bien, registrarle y asignarle el correspondiente código, y usuario al responsable a quien se le asignará el uso del determinado bien.

• **Modulo Patrimonio-SIGA**

Es una herramienta para la gestión del Control Patrimonial, la misma que permite registrar, controlar, revisar y emitir información sobre la administración de los Bienes de Propiedad Estatal, de acuerdo a las disposiciones y normas emitidas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), con la finalidad de lograr una adecuada y eficiente administración de la propiedad Estatal.²⁶

Considero que el SIGA modulo patrimonio es muy importante porque facilita la gestión de los bienes patrimoniales, y a la toma de decisiones oportunas.

²⁵ Ley del sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento; y la Directiva N° 001-2015-SBN.

²⁶ (MEF, MODULO PATRIMONIO SIGA, (2016)

2.2.3. Formulación de la información financiera

La información financiera, son reportes basados en la Contabilidad de una entidad, referidos a un período determinado, a través de los cuales se muestra la situación económica financiera cuantificada en términos monetarios, mostrando los valores reales, exactos y acreditables con documentos fuentes, tienen por finalidad dar cuenta de la gestión al respectivo titular, al órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad que es la Contaduría Pública de la Nación, así como a la contraloría General de la Republica.²⁷

Para la presentación de la información financiera de las Entidades Públicas, el Ministerio de Economía y Finanzas emite en forma anual una Directiva, en la que se establecen los lineamientos para la formulación y presentación de la información financiera y presupuestal contable con una periodicidad mensual, trimestral y semestral.

Bajo estos parámetros, en los gobiernos locales se realiza mensualmente la contabilidad, mes a mes se prepara una Nota de Contabilidad que consolida el valor de todos los bienes, fondos y registros de incidencia presupuestaria que se han cargado y abonado en cada área; dichos movimientos de contabilización son registrados en el SIAF (módulo administrativo, contable y presupuestal), para luego formular el Balance de comprobación, que es un documento técnico contable que muestra la evolución

²⁷ Ministerio de Economía y Finanzas, (s.f.)

del movimiento mensual y acumulado de las cuentas del Balance, a fin de analizar sus respectivos saldos al finalizar cada período mensual.

Luego de haber preparado la información financiera y presupuestaria, en el SIAF-SP, estas operaciones las realiza automáticamente el sistema de base de datos a través de la Validación y Generación de secuencias.

Validar en el SIAF-SP significa corregir los errores que nos presenta el reporte SIAF-SP de validación, hasta que se obtenga finalmente un reporte corregido para luego pasar al proceso de generar secuencias.

Generar secuencia en el SIAF-SP, significa ordenar a la base de datos que registre en el sistema de Notas de Contabilidad, Registros Auxiliares, Registro en los Libros Principales como: Libro Diario, Libro Mayor, Balance de Comprobación, Anexos al Balance de Comprobación.

Una vez realizado todo este proceso, las entidades públicas, deberán enviar la información financiera y presupuestaria en forma mensual, a través del aplicativo Web - SIAF del “Módulo Contable – Información Financiera y Presupuestaria”; y además en forma trimestral y semestral deberán presentar la carpeta físico al Ministerio de Economía y Finanzas dentro los 30 días hábiles siguientes a la finalización del periodo que se informa.

Información Financiera

- EF-1 Estado de Situación Financiera (comparativo)

- EF-2 Estados de Gestión (comparativo)
- EF-3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (comparativo)
- EF-4 Estado de Flujos de Efectivo (comparativo)
- Notas a los Estados Financieros.
- Hoja de Trabajo para la formulación el Estado de Situación Financiera.
- Hoja de trabajo para la formulación del Estado de Flujos de Efectivo.
- Balance de Comprobación.
- Anexos

Información Presupuestaria

Los Información Presupuestaria son aquellas informaciones que se revela sobre la ejecución presupuestal de la Entidad; lo cuales también se presentan en forma mensual, trimestral y semestral.

- PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos
- PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos
- Anexos al PP-1 y PP-2 (por especificas)
- EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingreso y Gastos
- Anexo al EP-1 por Tipo de Financiamiento y Tipo de Recurso.
- Notas a los Estados Presupuestarios.

La información financiera y presupuestaria del cuarto trimestre corresponde al cierre del periodo, esta información servirá para la elaboración de la cuenta general de la república.

2.3. Definición de términos básicos

De los Indicadores de la Variable Independiente:

Según el Derecho Supremo N° 043-2006-PCM

Reglamento de organizaciones y funciones: Es el documento técnico normativo de gestión institucional que establece:

- La estructura orgánica de la entidad.
- Las funciones generales y específicas de la entidad y de cada uno de sus órganos y unidades orgánicas.
- Las relaciones de coordinación y control entre órganos, unidades orgánicas y entidades cuando corresponda.

Según Meulemans, Lous. Tesis de Doctorado Ámsterdam 2008

Jerarquías: En la gobernanza moderna, unos pueden luchar contra la jerarquía, y otros buscar la restauración de sus valores. Unos buscan optimizar la gestión de redes, otros buscan maximizar los beneficios de la lógica de mercado aplicada al sector público. Todos estos criterios pueden ser válidos. Esta investigación busca describir como los líderes exitosos diseñan y combinan en su gestión los estilos de liderazgo vertical (jerarquías), horizontal (mercados) y consensual (de redes). En otras palabras, esta investigación describe la lógica de la meta-gobernanza.

Según Armando Mendoza Ugarte:

Función: La función pública tiene por finalidad satisfacer el interés general y bien común mediante la prestación de servicios públicos a los ciudadanos, dentro del marco de la Constitución y de la ley. Así, la función pública se desarrolla como manifestación de la voluntad y ejercicio del poder estatal.

Según el artículo 2° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la

función pública.

Función pública: Se entiende por función pública toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona en nombre o al servicio de las entidades de la administración pública en cualquiera de sus niveles jerárquicos.

Según Adriana Delgado G.

Decana Académica de la Facultad de Ciencias Políticas y relaciones internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana.

Políticas de gestión pública: El campo de las políticas adquiere una importancia creciente en los procesos de modernización de la gestión del Estado. Por ello, se intenta en el presente artículo hacer un sucinto recuento de los desarrollos teóricos y metodológicos clásicos y reciente que sirva a su vez de marco para contextualizar el panorama actual de América Latina en general u de Colombia en particular en relación con el diseño y puesta en marcha de las políticas y desarrollo.

El artículo finaliza con una reflexión sobre la relación democracia - eficiencia y un enunciado de los que consideró nuestro más crucial desafío, con la intención de dejar al/a lector/a la preocupación por reflexionar y aportar en esta discusión aún incipiente en nuestra academia y en nuestra sociedad.

Los procesos de elaboración y gestión de las políticas públicas, como campo autónomo de conocimiento son de demarcación reciente. Una especie de descuido teórico, atribuible a los énfasis temáticos de la ciencia política clásica, la sociología la psicología política, confino la investigación asociada al diseño e implementación de las políticas, a los

campos relacionados con el sistema político, el conflicto en el cambio social, la competencia partidaria y los procesos electorales.

Kardex: Es una herramienta que le permite imprimir reportes, conformación resumida acerca de las transacciones de inventario de su compañía. Puede realizar un seguimiento de los movimientos de los inventarios y de los costos de mercancías en los almacenes.

Estrategias públicas: Diseñar, implementar y evaluar en forma permanente la política y la estrategia nacional de modernización de la gestión pública que incorpora los diferentes componentes y herramientas de gestión pública.

Estrategia de Modernización de la Gestión Pública (2012-2016)

Estrategia centrada en mejorar y reformar el Sistema de Modernización del Estado que contiene acciones de mediano y corto plazo, en donde las demandas ciudadanas sean las que determine y orienten las mejoras en el ejercicio de la función pública.

Según Fernando Sánchez Albaverra, Asesor Especial del Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Planificación: La planificación estratégica se formula a partir de un análisis crítico de las razones de interés público que determina la existencia de la organización. Estas pueden ser muy variadas pero lo más importante es que no sean formuladas de manera ambigua. Si este fuese el caso, se requiere precisar dichas razones con las autoridades públicas y sobre todo definir que se espera de la institución, como va evaluarse su rendimiento y cuáles son los límites y atribuciones de los

actos de gobierno que debe realizar.

Presupuesto: Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población a, través de la presentación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financia, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

Programa y presupuesto: El programa y presupuesto está vinculado al Marco de Políticas y Estrategias y a las prioridades identificadas por los mandantes a través de los Programas de trabajo Decente por País o programas de trabajo decente de las decisiones adoptadas en las reuniones del Consejo de Administración, y de otros foros tripartidos como las reuniones regionales y las reuniones de expertos.

De los indicadores de la Variables Dependiente

Depreciación de activos fijos: Desde el punto de vista técnico, los activos fijos, dependiendo de su naturaleza y características, tienen vidas útiles distintas variando unas a otras. Así tenemos que:

- Las maquinarias tienen vida útil variable de acuerdo a su producción y mantenimiento.

- Las unidades de transporte en función a su recorrido y mantenimiento.

Inmuebles, edificios o predios en la práctica su uso es permanente, como lo son también sujeto a su mantenimiento las obras de Infraestructura Publica que comprende, ente otros, pistas, veredas, rehabilitación de pistas.

Muebles y enseres están sujetos a deterioro y desgaste por mismo uso por lo que en las empresas se efectúa la renovación de los mismos con periodicidad.

Estados Financieros: Los estados financieros, también denominados estados contables, informes financieros o cuentas anuales, son informes que utilizan las instituciones para dar a conocer la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado. Esa información resulta útil para Administración. El objetivo de los estados financieros es proveer información sobre el patrimonio de la entidad a una fecha y su evolución económica y financiera en el periodo que abarca, para facilitar la toma de decisiones económicas.

Otras definiciones de conceptos

Gestión de Bienes Patrimoniales.- Consiste en la aplicación adecuada de los procedimientos establecidos en la normatividad que rige la administración de los bienes estatales.

Bienes Patrimoniales o Estatales.- Están conformado por los bienes de dominio público y de dominio privado, con que cuenta toda entidad pública, los cuales son destinados para satisfacer necesidades humanas, servicios públicos, y esencialmente para cumplir con los objetivos institucionales.

Inventario Físico de Bienes Muebles.- Consiste en verificar, codificar y registrar los bienes muebles con que cuenta cada entidad a una determinada fecha.

Codificación.- La codificación de bienes consiste en la asignación de 12

dígitos. A los bienes muebles, conforme el Catalogo Nacional de Bienes Estatales.

Alta.- Consiste en la incorporación de un bien al patrimonio de una entidad; lo cual implica realizar su registro patrimonial y contable.

Baja.- Consisten en la extracción contable y patrimonial de un determinado bien de la entidad.

Saneamiento de bienes.- Consiste, en regularizar la situación de los bienes faltantes y sobrantes que pudieran presentarse después de la ejecución del inventario físico de bienes, esta acción de saneamiento implica en dar el alta y/o baja de los bienes según sea el caso.

Presentación razonable de la información financiera.- Consiste en el cumplimiento de todos los procedimientos establecidos en los sistemas que las integran, como son los sistemas de Contabilidad, Presupuesto, Abastecimientos y Tesorería.

Adquisición de bienes.- Es el proceso que consiste en la incorporación de un determinado bien al patrimonio de la entidad, a través de distintas modalidades vía compra según la Ley 30225 ley de contrataciones del estado, y mediante donaciones u otras modalidades contemplados en la Ley 29151 y la Directiva N° 001-2015-SBN.

Registro patrimonial.- Consiste en las acciones de carácter técnico que debe realizar la Unidad de Control Patrimonial en coordinación con la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Contabilidad, con el fin de registrar oportunamente los bienes adquiridos a través de SIGA modulo patrimonio.

Registro contable.- Es el acto que consiste en anotar los datos de una

adquisición de un bien en el módulo contable del Sistema de Administración Financiera –SIAF, debiéndose anotarse conforme a las cuentas correspondientes del plan contable, y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), debiendo además de concordar con los clasificadores de ingresos y gastos del Sistema de Gestión Presupuestal emitido por el MEF.

Asignación en uso de Bienes al Personal.- Consiste en la entrega de bienes a los jefes de cada oficina o dependencia para el desempeño de sus labores, debiendo suscribir por duplicado la ficha de asignación en uso de bienes.

Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado.- Es un instrumento formulado y aprobado por la SBN, el cual contiene los tipos de bienes referenciales que pueden ser materia de incorporación al patrimonio de la entidad.

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

Si se logra implementar la Unidad de Control de Bienes Patrimoniales, entonces mejorará razonablemente la formulación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018

2.4.2. Hipótesis específicos

a. Si existiera un inventario clasificado por áreas para el Control de Bienes Patrimoniales entonces la unidad de contabilidad conocería con exactitud el periodo de depreciación de los bienes

del activo fijo para la presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018.

- b. Si, se intensificaría el Control de Bienes Patrimoniales de los bienes entonces se conocería el periodo de mantenimiento oportuno de los activos fijos y su incidencia en la depreciación para la correcta presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018.
- c. Si, se practicará un óptimo control patrimonial con designación de responsabilidades a los funcionarios entonces los registros contables del activo fijo influyen en una adecuada presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018.

2.5. Identificación de variables

Variable independiente (V.I.)

Variable dependiente (V.D.)

V.I. Causa:	Control de Bienes Patrimoniales
V.D. Efecto:	Formulación de los Estados Financieros

2.6. Definición operacional de variables e indicadores

VARIABLE INDEPENDIENTE	DIMENSIONES	INDICADORES
CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES	INVENTARIO	1.1. Margesí de Bienes
		1.2. Inventario Físico
		1.3. Codificación
	MANTENIMIENTO	2.1. Planificación
		2.2. Estrategias
		2.3. Programación
		2.4. Presupuesto
	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES	3.1. Reglamento de Bienes Nacionales
		3.2. Normatividad
		3.3. Jerarquías
		3.4. Funciones
		3.5. Nivel de Conocimientos
3.6. Políticas		

VARIABLE DEPENDIENTE	DIMENSIONES	INDICADORES
FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	ACTIVO FIJO	1.1. Bienes muebles
		1.2. Bienes inmuebles
		1.3. Equipos
		1.4. Maquinarias
	DEPRECIACIÓN	2.1. Altas y bajas de bienes
		2.2. Pérdidas o deterioro
		2.3. Porcentajes
	CUSTODIO DE BIENES	3.1. Cargo.
		3.2. Responsabilidad
		3.3. Bienes del activo

La operacionalización se logra por un proceso que transforma una variable en otra que tenga el mismo significado y que sean medibles **Empíricamente**. Para obtener la variable **Principal** se descomponen en otras específicas llamadas **Dimensiones** las que a su vez serán traducidas en **Indicadores** que nos van a permitir la observación directa de la unidad de análisis.²⁸

²⁸ ORTEGA GALARZA, Edwyn (2008 56 p)

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

Dada la naturaleza y forma como se plantea la investigación, es de tipo “**APLICADA**”; porque sus resultados son utilizados inmediatamente en la solución del problema de la realidad. La investigación aplicada normalmente identifica la situación problemática y busca dentro de las posibilidades soluciones, aquellas que puedan ser las más adecuadas para el contexto específico.²⁹

El tipo de estudio que se utilizó en la investigación fue la aplicada, ya que primero se identificó la problemática existente referente a la administración de los Bienes Patrimoniales en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, para buscar posibles soluciones, apoyándonos en conocimientos y definiciones científicas.

3.2. Métodos de investigación

²⁹ Vara, (2015, p. 235)

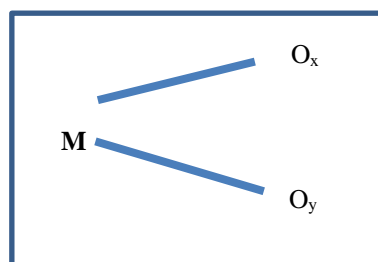
El método cuantitativo parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones.³⁰

En la investigación, se utilizó el método cuantitativo, puesto que se identificó el problema referente a las deficiencias en la gestión de bienes muebles patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, y luego se trazó los objetivos. Se buscó información bibliográfica, para formular las preguntas que se aplicaron a los funcionarios y servidores de la Institución que formaron parte de la muestra; finalmente se extrajo las conclusiones.

3.3. Diseño de investigación

El diseño de investigación descriptivo correlacional consiste en: “Determinar el grado de asociación entre las variables. Las asociaciones entre variables nos dan pistas para suponer influencias y relaciones de causa-efecto”.³¹

El esquema es el siguiente:



³⁰ Hernández, (2014, p. 4),

³¹ Según Vara, (2015, 246)

DONDE:

- M = Es la muestra de la investigación.
- X = Variable Independiente.
- Y = Variable Dependiente
- O = Observaciones obtenidas en cada una de las variables
- R = Relación entre las variables de estudio **(MORALES, 1995)**

En la investigación se utilizó el diseño descriptivo correlacional, porque primero se realizó el planteamiento teórico y luego se obtuvo los resultados de la investigación; asimismo se contrastó los objetivos específicos con el objetivo general. Los objetivos específicos contrastados y verificados, fueron las bases para la formulación de las conclusiones finales de la investigación.

Finalmente, se estableció una interrelación entre el objetivo general y las conclusiones; la que se contrastó con la hipótesis principal, llegando a confirmarla como válida sobre la base del planteamiento teórico, las entrevistas y encuestas que se realizaron

3.4. Población y muestra

Población

La población es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado. Cuando se vaya a llevar a cabo alguna investigación debe tenerse en cuenta algunas características esenciales como sin homogeneidad, tiempo espacio y/o cantidad.³²

³² Sierra (2006). Tesis doctoral y trabajos de investigación científica

En la investigación, la población estuvo constituida por 88 funcionarios y servidores responsables de las dependencias administrativas comprendidas en la gestión de bienes patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

Los criterios de inclusión y exclusión para la delimitación poblacional fueron los siguientes:

- Servidores nombrados
- Servidores contratados por D.L. 276
- Servidores contratados por D.L. 1057 (CAS)

Funcionarios y servidores administrativos de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo

CATEGORIAS	NOMBRADO	CONTRATADO 2018 D.L. 276	CONTRATO CAS D.L. 1057	TOTAL 2018
FUNCIONARIOS	2	9	0	11
PROFESIONALES	1	14	7	22
TECNICOS	3	5	22	30
SECRETARIAS	0	0	17	17
AUXILIARES		0	8	8
TOTAL	6	28	54	88

Fuente: Elaboración propia

Muestra

La muestra es el conjunto de casos extraídos de la población seleccionados por algún método racional. La muestra siempre es una parte de la población. Si tiene varias poblaciones, entonces tendrá varias muestras.³³

En la investigación se utilizó el muestreo no probabilístico que según Vara, (2015, 267), “no se basa en el principio de la equiprobabilidad. Son

³³ Vara, (2015, p. 261)

técnicas que siguen otros criterios de selección (conocimiento del investigador, economía, comodidad, alcance). Procura que la muestra que se obtenga sea lo más representativa posible”.

En la investigación, para calcular el tamaño de la muestra, se consideró a toda la población, por tratarse de un número reducido y por tener acceso a todos los funcionarios y servidores de la Institución. Esto permitió que los resultados sean confiables.

La muestra de la investigación estuvo constituida por 88 funcionarios y servidores administrativos de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo; a quienes se les practicó los instrumentos de recolección de datos.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas:

a) La encuesta: Que se aplicó a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, constituido en la muestra seleccionada y como instrumento el cuestionario, el mismo que será estructurado teniendo en cuenta las variables e indicadores en estudio.

b) Análisis Documental: Que nos permitió encaminar a representar un documento y su contenido bajo una forma diferente de su forma original, con la finalidad de posibilitar su recuperación posterior e identificarlo.

Matriz de consistencias en la construcción de instrumentos de la investigación.

N o	Nombre del Instrumento	Informantes	Aspectos a informar
01	Cuestionario.	El cuestionario se entregó a todos los funcionarios y servidores municipales administrativos, que constituyeron la muestra, con el objeto de obtener información sobre los aspectos relacionados con la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Variables de estudio.
02	Guía análisis documental.	La guía análisis documental, se utilizó para analizar el cumplimiento de las normas, información bibliográfica y otras fuentes relacionadas con la investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Variables de estudio

3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

En la investigación, para el análisis de los datos se utilizó la técnica de análisis cuantitativo que según Vara, (2015, p. 474), las técnicas de análisis cuantitativo son aquellas que se basan en las estadísticas o en las finanzas. Estas sirven para describir, graficar, analizar, comparar, relacionar y resumir los datos obtenidos con los instrumentos cuantitativos.

Procesamiento.- Para el procesamiento de datos se usaron las herramientas de software informático como Ms Office, para la elaboración de los gráficos y cuadros, teniendo en cuenta las variables de la presente investigación.

Durante el proceso se ejecutaron las operaciones necesarias para convertir los datos en información significativa. Los datos serán

presentados en tablas, cuadros, figuras y gráficos analizados con la aplicación de la estadística descriptiva.

- Ordenamiento y clasificación
- Graficas estadísticas.
- Procesamiento computarizado con Excel.
- Procesamientos computarizados con SPSS.

Análisis.- La información tabulada será sometida a la técnica de estadísticas mediante la aplicación de parámetros que reflejará una información confiable y proveniente de las fuentes donde se originan.

Representación de los resultados.- Se utilizará la estadística descriptiva para analizar la existencia de asociaciones entre variables para cada uno de los indicadores. Además, se utilizará el análisis de correlación simple para medir el grado de relación entre las variables independiente y dependiente para arribar a la demostración de la Hipótesis.

3.7. Tratamiento estadístico

Se utilizó el software SPSS Versión 24 y el estadístico de Correlación de Pearson.

3.8. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación

Antes de ejecutar la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de datos, primero se ha procedido a la elaboración de los instrumentos de recolección de información para luego **validar adecuadamente** conforme a los procedimientos que exige un trabajo de investigación científica, que conduce a la demostración de las hipótesis,

en cumplimiento a los objetivos del presente trabajo; por lo que detallamos metodológicamente a continuación:

3.8.1. Selección del instrumento

Se ha elaborado los instrumentos de recolección de datos para la aplicación de la encuesta a los involucrados, es decir a los 88 funcionarios y servidores responsables de las dependencias administrativas comprendidas en la gestión de bienes patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, las cuales son integrantes de la muestra, para posteriormente validarlos.

3.8.2. Validez del instrumento de investigación

El instrumento diseñado para la variable fue sometido a la validez, Hernández (2010) indican que “la validez se refiere al grado que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir, asimismo puede tener diferentes tipos de evidencia tales como: relacionada al contenido, al criterio y al constructo” (p. 201). De acuerdo a los lineamientos de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, los criterios de evaluación de los instrumentos fueron: pertinencia (si el ítem corresponde al concepto teórico formulado), relevancia (si el ítem es apropiada para representar al componente o dimensión específica del constructo) y claridad (si se entiende sin dificultad el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo), por lo tanto luego de aplicar el piloto, se trabajó la validez de cada criterio por el juez experto.

Validación del instrumento de las variables: Control de bienes patrimoniales y Formulación de los Estados Financieros

Expertos	Grado Académico	Suficiencia del Instrumento
Experto 1	Magister	Si hay suficiencia

3.8.3. Confiabilidad del Instrumento

El instrumento se sometió a la confiabilidad mediante el alfa de crombach, Tamayo y Tamayo (1984, p. 68), quien define que “la obtención que se logra cuando aplicada una prueba repetidamente a un mismo individuo o grupo, o al mismo tiempo por investigadores diferentes, da iguales o parecidos resultados indica que el instrumento es confiable”. El estadístico utilizado es el alfa de crombach, el cual requiere una sola administración del instrumento de medición y produce valores que oscilan entre 0 y 1. Su ventaja reside en que no es necesario dividir en dos mitades a los ítems del instrumento de medición, simplemente se aplica la medición y se calcula el coeficiente.

Confiabilidad del instrumento

Instrumento	Alfa de crombach
Cuestionario acerca del Control de bienes patrimoniales Y formulación de los estados financieros	,843

Fuente: Prueba Piloto

Para interpretar los resultados del alfa de Crombach, Pino (2010, p. 380) establece la siguiente escala:

-1	a	0	No es confiable.
0.01	a	0.49	Baja confiabilidad
0.50	a	0.75	Moderada confiabilidad
0.76	a	0.89	Fuerte confiabilidad
0.90	a	1	Alta confiabilidad

De acuerdo a los resultados, el instrumento indica una fuerte confiabilidad y se procederá a aplicar a la muestra en estudio

3.9. Orientación ética

La aceptabilidad ética del presente tema de investigación se guía por cinco principios éticos en cuanto se involucre a seres humanos. Estos principios éticos tienen como base legal a **nivel Internacional**: el Código de Nuremberg, la Declaración de Helsinki y la Declaración Universal sobre bioética y derechos Humanos de la UNESCO. **En el ámbito nacional**, se reconoce la legislación peruana para realizar trabajos de investigación. **(Comité institucional de ética en Investigación).**

En el ámbito de la presente tesis de investigación se trabajará con funcionarios y servidores administrativos de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, departamento de Junín, respetando su dignidad humana, su identidad, su diversidad, la confidencialidad y su privacidad. Este principio no solamente implicará que las personas que son sujetos de investigación participen voluntariamente en la investigación y dispongan de información adecuada, sino también involucrará el pleno

respeto de sus derechos fundamentales, en particular si se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

Los investigadores ejercen un juicio razonable en la presente tesis de investigación, y se toma las precauciones necesarias para asegurarse de que sus sesgos, y las limitaciones de sus capacidades y conocimiento, no den lugar o toleren prácticas injustas. Se reconoce que la equidad y la justicia otorgan a todas las personas que participan en la investigación derecho a acceder a sus resultados. Los investigadores están también obligados a tratar equitativamente a quienes participan en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.

En materia de publicaciones científicas, los investigadores evitarán incurrir en faltas deontológicas por las siguientes incorrecciones:

- ❖ Falsificar o inventar datos total o parcialmente
- ❖ Plagiar lo publicado por otros autores de manera total o parcial.
- ❖ Incluir como autor a quien no ha contribuido sustancialmente al diseño y realización del trabajo de investigación y publicar repetidamente los mismos hallazgos.
- ✓ Las fuentes bibliográficas utilizadas en el presente tema de investigación deben citarse cumpliendo las normas APA o VANCOUVER, según corresponda; respetando los derechos de autor.
- ✓ El investigador debe guardar la debida confidencialidad sobre los datos de las personas involucradas en la investigación. En general deberá garantizar el anonimato de las personas participantes.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción del trabajo de campo

En el trabajo de campo, después de validar los instrumentos se desarrolló con normalidad logrando con éxito lo planificado y de esta manera cumplir con los objetivos de la investigación, permitiendo realizar la aplicación de los instrumentos previstos en el presente trabajo, las cuales fueron:

El cuestionario.- Se aplicó a los 88 funcionarios y servidores responsables de las dependencias administrativas comprendidas en la gestión de bienes patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, mediante preguntas cerradas y abiertas lógicamente agrupadas, elegidas a través del método estadístico de “simple al azar” para garantizar la imparcialidad de los informantes y de los datos empíricos en estudio.

Guía de entrevista.- Hemos aplicado en base a las preguntas planteadas a los integrantes de la muestra en estudio, también con el propósito de garantizar la seriedad de los datos obtenidos por los encuestados.

Guía de análisis documental.- Se logró registrar algunos datos importantes relacionados con las variables e indicadores en estudio a fin de reforzar y garantizar la seriedad de los datos registrados en los instrumentos anteriores aplicados en la presente investigación.

En la mayoría de casos hubo una buena predisposición por responder las preguntas del instrumento

4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados

4.2.1. Indicador: Margesí de bienes

Tabla N° 1

PREGUNTA N° 01

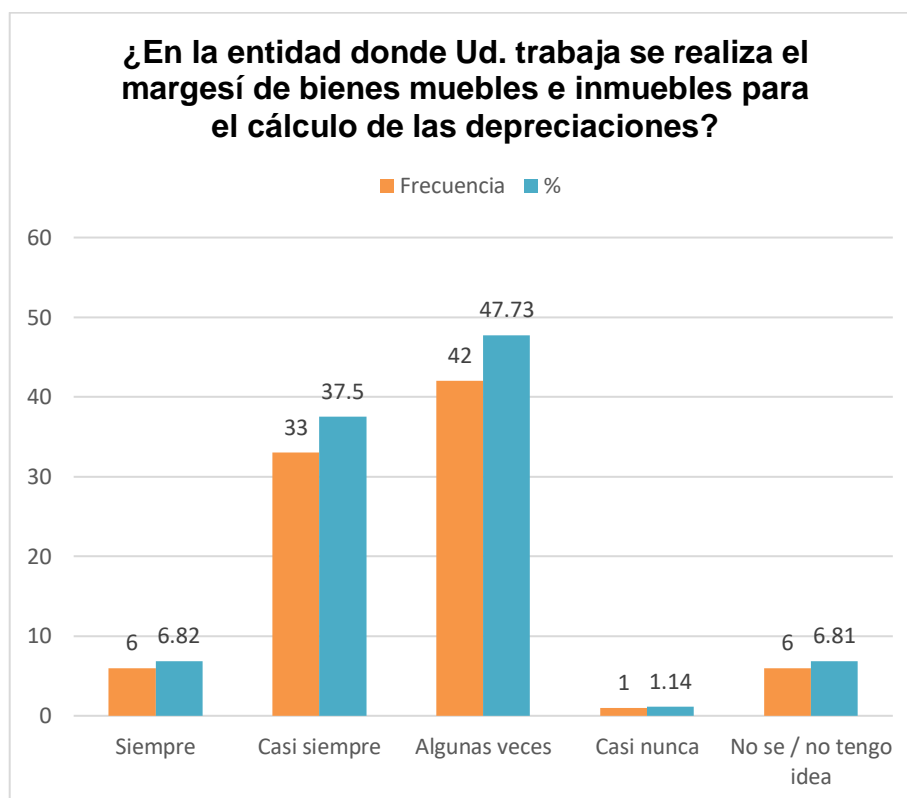
¿En la entidad donde Ud. trabaja se realiza el margesí de bienes muebles e inmuebles para el cálculo de las depreciaciones?

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
Siempre	6	6.82	6.82	6.82
Casi siempre	33	37.50	37.50	44.32
Algunas veces	42	47.73	47.73	92.05
Casi nunca	1	1.14	1.14	93.19
No se / no tengo idea	6	6.81	6.81	100
TOTAL	88	100	100	

Fuente: Resultado de encuesta aplicado a los trabajadores de la municipalidad provincial de Chanchamayo.

Elaborado: por los tesisistas.

Gráfico N° 1



Interpretación:

Cómo podemos observar la tabla y el gráfico N° 1, el 47.73% de los entrevistados, manifiestan que algunas veces se realiza el margesí de bienes muebles e inmuebles para el cálculo de las depreciaciones, mientras que el 37.50% de los entrevistados manifiestan que casi siempre; existe una minoría de 6.82% que manifiestan siempre y no tener idea respectivamente referente a la primera pregunta, y solo el 1.14% de los encuestados dicen que casi nunca se realiza el margesí de bienes muebles. Se debe tener actualizado el registro de bienes de propiedad de la municipalidad y debe recaer la responsabilidad a los funcionarios designados para tal fin.

4.2.2. Indicador: Inventario físico, maquinarias - equipos

Tabla N° 2

PREGUNTA N° 02

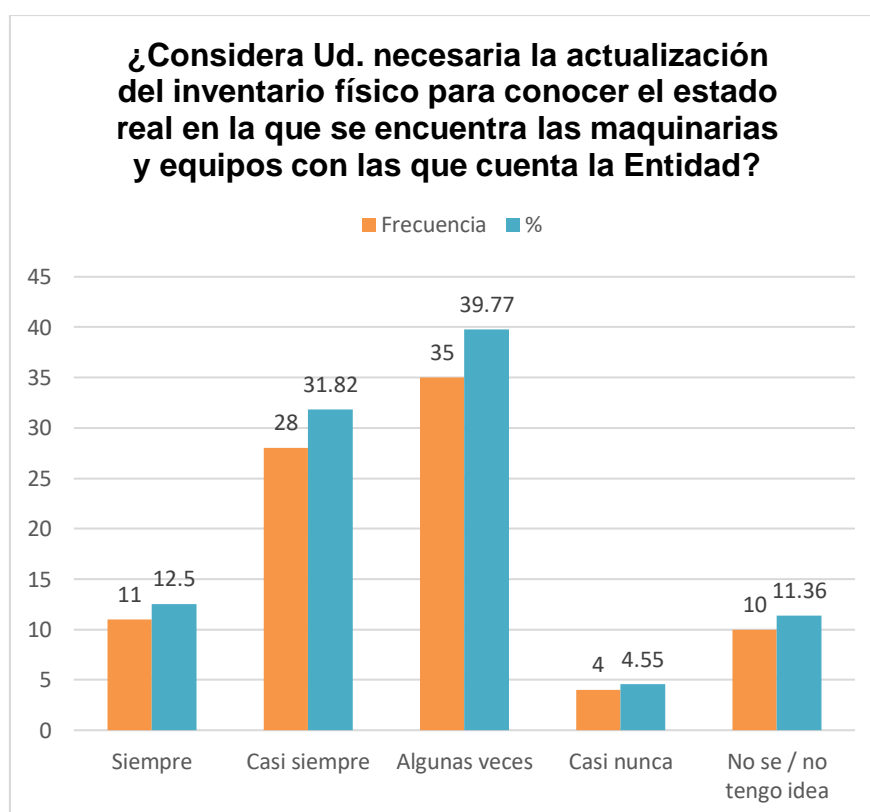
¿Considera Ud. necesaria la actualización del inventario físico para conocer el estado real en la que se encuentra las maquinarias y equipos con las que cuenta la Entidad?

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
Siempre	11	12.50	12.50	12.50
Casi siempre	28	31.82	31.82	44.32
Algunas veces	35	39.77	39.77	84.09
Casi nunca	4	4.55	4.55	88.64
No se / no tengo idea	10	11.36	11.36	100
TOTAL	88	100	100	

Fuente: Resultado de encuesta aplicado a los trabajadores de la municipalidad provincial de chanchamayo

Elaborado: por los tesisistas

Gráfico N° 2



Interpretación:

Cómo podemos observar la tabla y el gráfico N° 2, el 39.77% de los entrevistados, manifiestan que algunas veces es necesaria la

actualización del inventario físico para conocer el estado real en la que se encuentra las maquinarias y equipos con las que cuenta la Entidad, mientras que el 31.82% de los entrevistados manifiestan que casi siempre; el 12.50% manifiestan siempre referente al tema, el 11.36% de los encuestados no tiene idea y una minoría de 4.55% de los encuestados dicen que casi nunca es necesario la actualización del inventario físico.

4.2.3. Indicador: Inventario y depreciación

Tabla N° 3

PREGUNTA N° 03

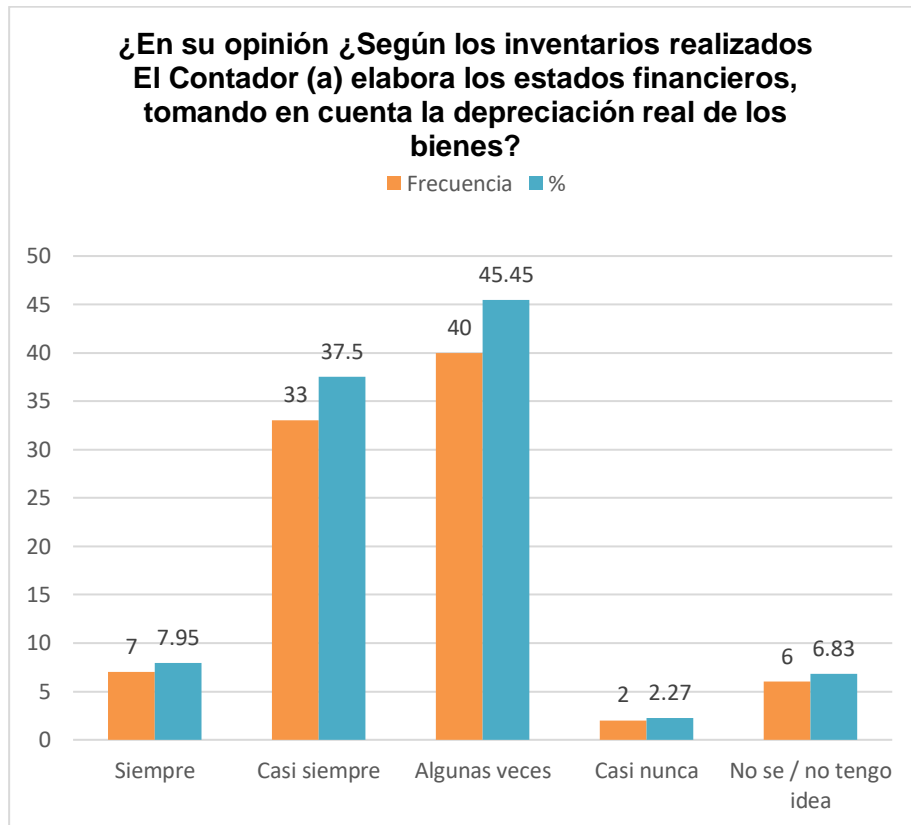
¿En su opinión ¿Según los inventarios realizados El Contador (a) elabora los estados financieros, tomando en cuenta la depreciación real de los bienes?

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
Siempre	7	7.95	7.95	7.95
Casi siempre	33	37.50	37.50	45.45
Algunas veces	40	45.45	45.45	90.90
Casi nunca	2	2.27	2.27	93.17
No se / no tengo idea	6	6.83	6.83	100
TOTAL	88	100	100	

Fuente: Resultado de encuesta aplicado a los trabajadores de la municipalidad provincial de chanchamayo.

Elaborado: por los tesisistas

Gráfico N° 3



Interpretación:

Cómo podemos observar la tabla y el gráfico N° 3, el 45.45% de los entrevistados, manifiestan que algunas veces es el contador (a) elabora los estados financieros, tomando en cuenta la depreciación real de los bienes, mientras que el 37.50% de los entrevistados manifiestan que casi siempre; el 7.95% manifiestan que siempre referente a la tercera pregunta, el 6.83% de los encuestados no tiene idea y una minoría de 2.27% de los encuestados dicen que casi nunca el contador (a) elabora los estados financieros, tomando en cuenta la depreciación real de los bienes.

4.2.4. Indicador: Codificación e inventario

Tabla N° 4

PREGUNTA N° 04

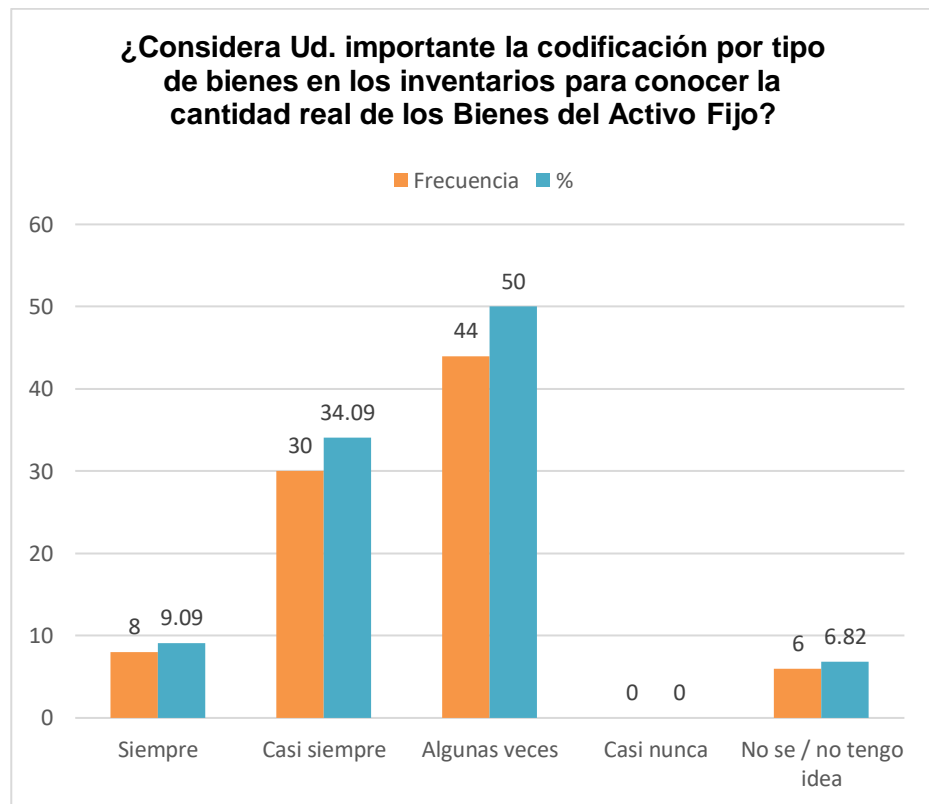
¿Considera Ud. importante la codificación por tipo de bienes en los inventarios para conocer la cantidad real de los Bienes del Activo Fijo?

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
Siempre	8	9.09	9.09	9.09
Casi siempre	30	34.09	34.09	43.18
Algunas veces	44	50.00	50.00	93.18
Casi nunca	0	0.00	0.00	93.18
No se / no tengo idea	6	6.82	6.82	100
TOTAL	88	100	100	

Fuente: Resultado de encuesta aplicado a los trabajadores de la municipalidad provincial de chanchamayo

Elaborado: por los tesistas

Gráfico N° 4



Interpretación:

Cómo podemos observar la tabla y el gráfico N° 4, el 50.00% de los entrevistados, manifiestan que algunas veces es importante la codificación por tipo de bienes en los inventarios para conocer la cantidad real de los Bienes del Activo Fijo, mientras que el 34.09% de los entrevistados manifiestan que casi siempre; el 9.09% manifiestan que siempre referente a la cuarta pregunta y una minoría del 6.82% de los encuestados no tiene idea referente al tema.

4.2.5. Indicador: Planificación – quipos - muebles

Tabla N° 5

PREGUNTA N° 05

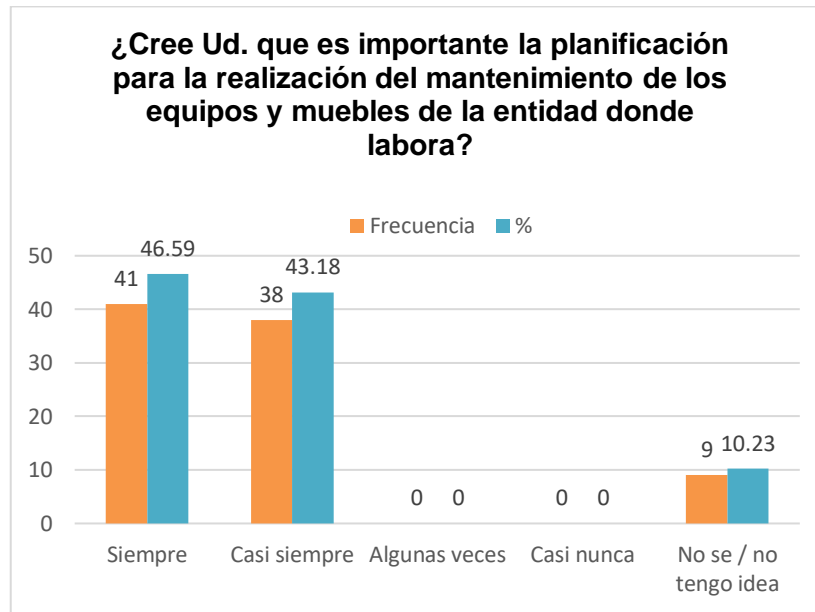
¿Cree Ud. que es importante la planificación para la realización del mantenimiento de los equipos y muebles de la entidad donde labora?

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
Siempre	41	46.59	46.59	46.59
Casi siempre	38	43.18	43.18	89.77
Algunas veces	0	0.00	0.00	89.77
Casi nunca	0	0.00	0.00	89.77
No se / no tengo idea	9	10.23	10.23	100
TOTAL	88	100	100	

Fuente: Resultado de encuesta aplicado a los trabajadores de la municipalidad provincial de chanchamayo

Elaborado: por los tesisistas

Gráfico N° 5



Interpretación:

Cómo podemos observar la tabla y el gráfico N° 5, el 46.59% de los entrevistados, manifiestan que siempre es importante la planificación para la realización del mantenimiento de los equipos y muebles de la entidad donde labora, mientras que un importante porcentaje de 43.18% de los entrevistados manifiestan que casi siempre y una minoría del 10.23% de los encuestados no tiene idea referente al tema.

4.2.6. Indicador: Programación

Tabla N° 6

PREGUNTA N° 06

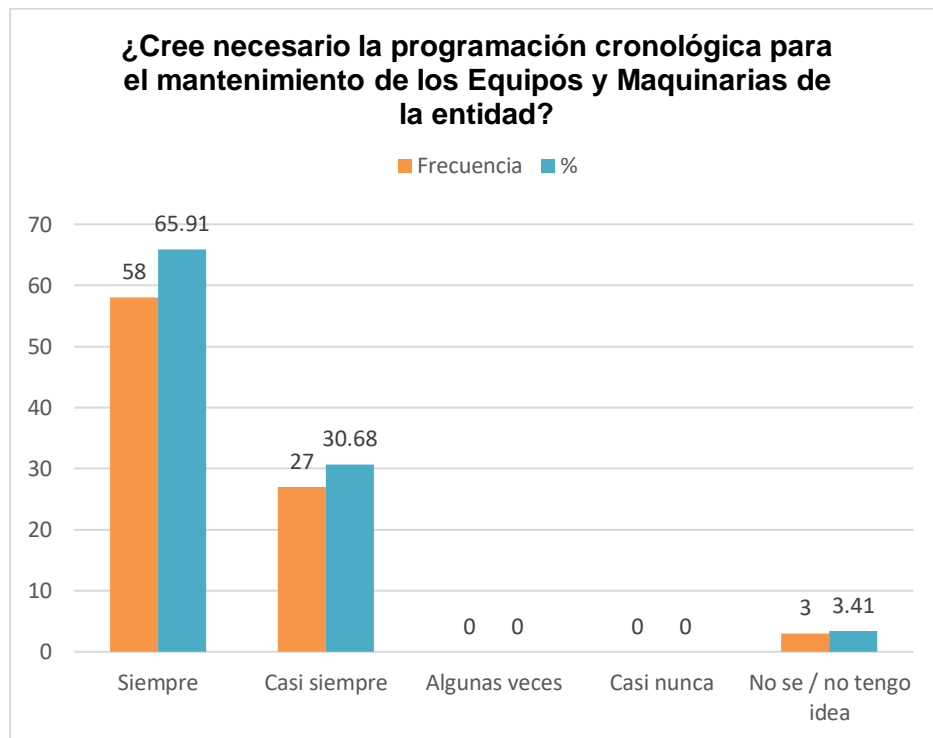
¿Cree necesario la programación cronológica para el mantenimiento de los Equipos y Maquinarias de la entidad?

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
Siempre	58	65.91	65.91	65.91
Casi siempre	27	30.68	30.68	96.59
Algunas veces	0	0.00	0.00	96.59
Casi nunca	0	0.00	0.00	96.59
No se / no tengo idea	3	3.41	3.41	100
TOTAL	88	100	100	

Fuente: Resultado de encuesta aplicado a los trabajadores de la municipalidad provincial de chanchamayo

Elaborado: por los tesisistas

Gráfico N° 6



Interpretación:

Cómo podemos observar la tabla y el gráfico N° 6, el 65.91% de los entrevistados, manifiestan que siempre es necesario la programación cronológica para el mantenimiento de los Equipos y Maquinarias de la entidad, mientras que un importante porcentaje de 30.68% de los entrevistados manifiestan que casi siempre y una minoría del 3.41% de los encuestados no tiene idea referente al tema.

4.2.7. Indicador: Mantenimiento y activos fijos

Tabla N° 7

PREGUNTA N° 07

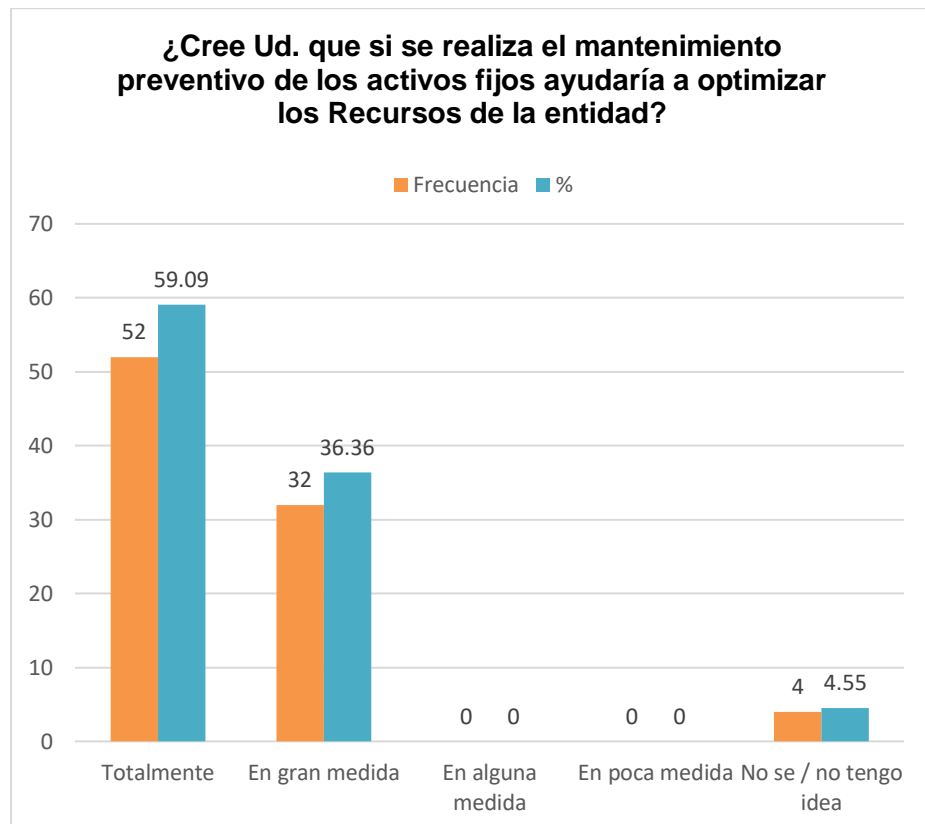
¿Cree Ud. que si se realiza el mantenimiento preventivo de los activos fijos ayudaría a optimizar los Recursos de la entidad?

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
Totalmente	52	59.09	59.09	59.09
En gran medida	32	36.36	36.36	95.45
En alguna medida	0	0.00	0.00	95.45
En poca medida	0	0.00	0.00	95.45
No se / no tengo idea	4	4.55	4.55	100
TOTAL	88	100	100	

Fuente: Resultado de encuesta aplicado a los trabajadores de la municipalidad provincial de chanchamayo

Elaborado: por los tesistas

Gráfico N° 7



Interpretación:

Cómo podemos observar la tabla y el gráfico N° 7, el 59.09% de los entrevistados, manifiestan que totalmente, que si se realiza el mantenimiento preventivo de los activos fijos ayudaría a optimizar los Recursos de la entidad, mientras que un importante porcentaje de 36.36% de los entrevistados manifiestan que en gran medida y una minoría del 4.55% de los encuestados no tiene idea referente al tema.

4.2.8. Indicador: Reglamento de bienes nacionales y pérdida de bienes patrimoniales

Tabla N° 8

PREGUNTA N° 08

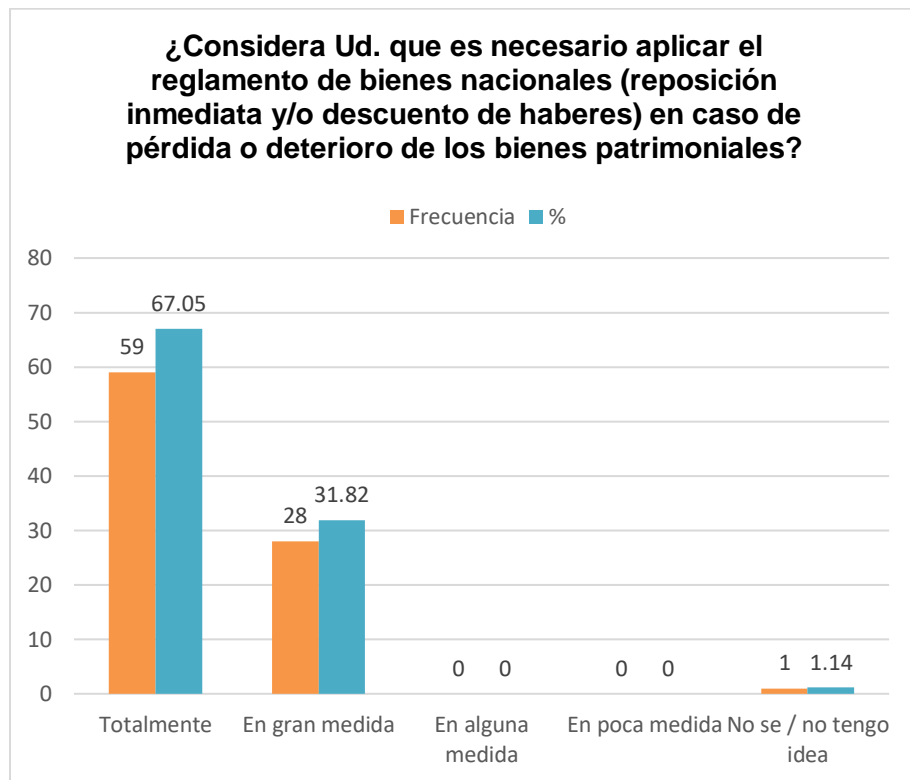
¿Considera Ud. que es necesario aplicar el reglamento de bienes nacionales (reposición inmediata y/o descuento de haberes) en caso de pérdida o deterioro de los bienes patrimoniales?

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
Totalmente	59	67.05	67.05	67.05
En gran medida	28	31.82	31.82	98.87
En alguna medida	0	0.00	0.00	98.87
En poca medida	0	0.00	0.00	98.87
No se / no tengo idea	1	1.14	1.14	100
TOTAL	88	100	100	

Fuente: Resultado de encuesta aplicado a los trabajadores de la municipalidad provincial de chanchamayo

Elaborado: por los tesisistas

Gráfico N° 8



Interpretación:

Cómo podemos observar la tabla y el gráfico N° 8, el 67.05% de los entrevistados, manifiestan que totalmente, que es necesario aplicar el reglamento de bienes nacionales (reposición inmediata y/o descuento de haberes) en caso de pérdida o deterioro de los bienes patrimoniales, mientras que el 31.82% de los entrevistados manifiestan que en gran medida y una minoría del 1.14% de los encuestados no tiene idea referente al tema.

4.2.9. Indicador: Designación de responsabilidades

Tabla N° 9

PREGUNTA N° 09

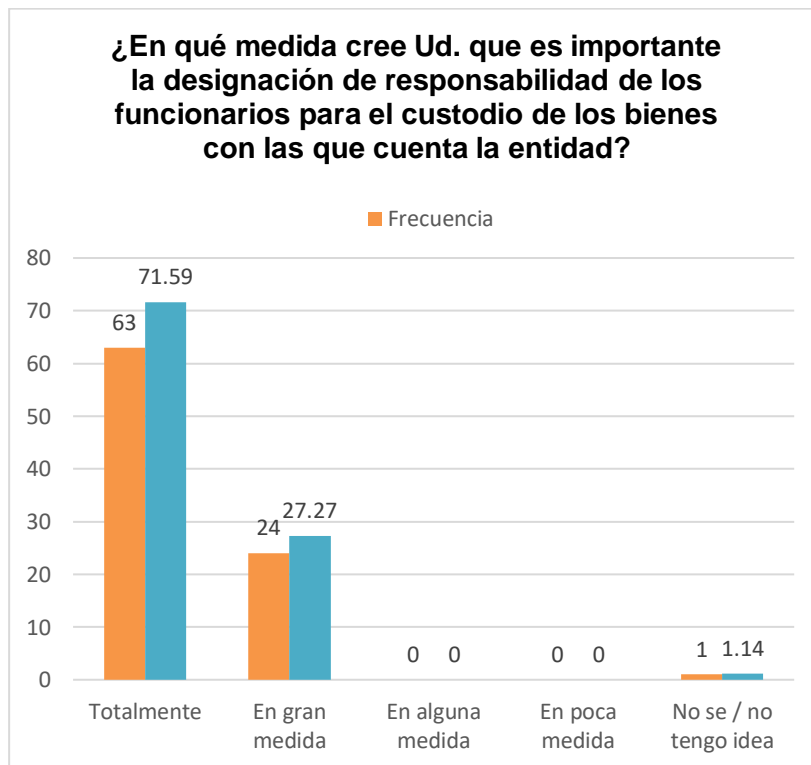
¿En qué medida cree Ud. que es importante la designación de responsabilidad de los funcionarios para el custodio de los bienes con las que cuenta la entidad?

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
Totalmente	63	71.59	71.59	71.59
En gran medida	24	27.27	27.27	98.86
En alguna medida	0	0.00	0.00	98.86
En poca medida	0	0.00	0.00	98.86
No se / no tengo idea	1	1.14	1.14	100
TOTAL	88	100	100	

Fuente: Resultado de encuesta aplicado a los trabajadores de la municipalidad provincial de chanchamayo

Elaborado: por los tesisistas

Gráfico N° 9



Interpretación:

Cómo podemos observar la tabla y el gráfico N° 9, el 71.59% de los entrevistados, manifiestan que totalmente es importante la designación

de responsabilidad de los funcionarios para el custodio de los bienes con las que cuenta la entidad, mientras que el 27.27% de los entrevistados manifiestan que en gran medida y una minoría del 1.14% de los encuestados no tiene idea referente al tema.

4.2.10. Indicador: Normatividad y baja de bienes

Tabla N° 10

PREGUNTA N° 10

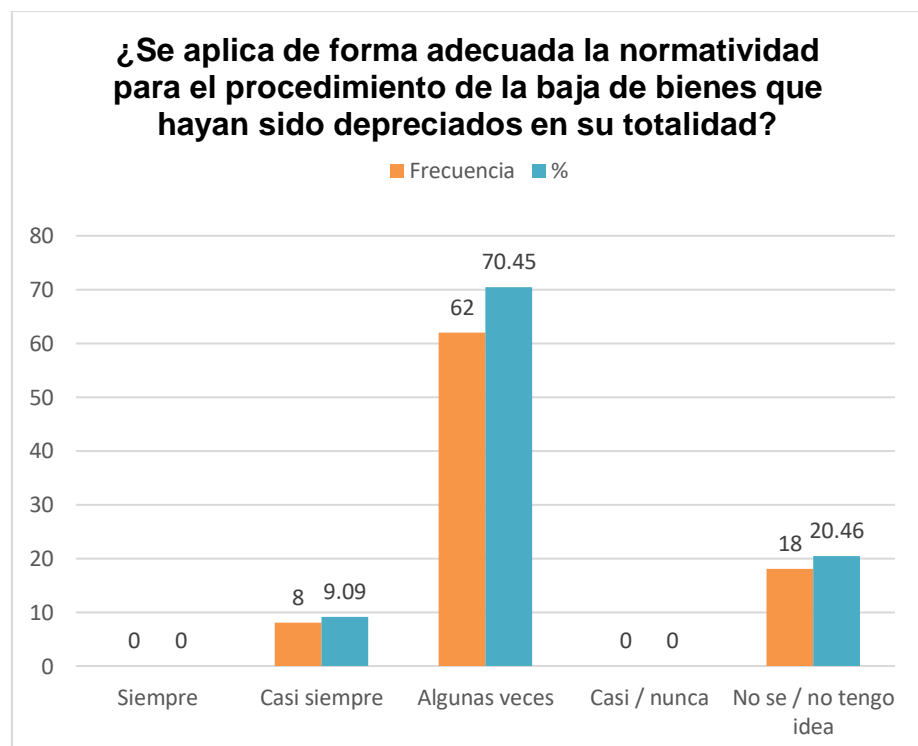
¿Se aplica de forma adecuada la normatividad para el procedimiento de la baja de bienes que hayan sido depreciados en su totalidad?

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
Siempre	0	0.00	0.00	0.00
Casi siempre	8	9.09	9.09	9.09
Algunas veces	62	70.45	70.45	79.54
Casi / nunca	0	0.00	0.00	79.54
No se / no tengo idea	18	20.46	20.46	100
TOTAL	88	100	100	

Fuente: Resultado de encuesta aplicado a los trabajadores de la municipalidad provincial de chanchamayo

Elaborado: por los tesisistas

Gráfico N° 10



Interpretación:

Cómo podemos observar la tabla y el gráfico N° 10, el 70.45% de los entrevistados, manifiestan que algunas veces se aplica de forma adecuada la normatividad para el procedimiento de la baja de bienes que hayan sido depreciados en su totalidad, mientras que el 20.46% de los entrevistados manifiestan que no tienen idea sobre el tema y una minoría del 9.09% de los encuestados manifiestan casi siempre referente a la pregunta N° 10.

4.2.11. Indicador: Estados financieros

Tabla N° 11

PREGUNTA N° 11

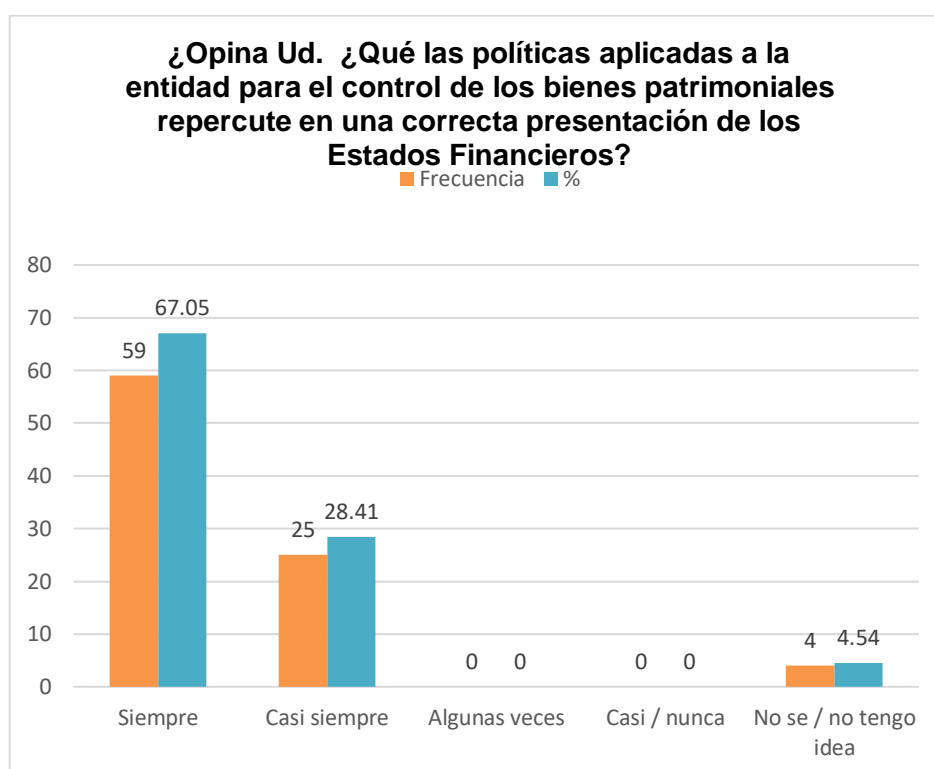
Opina Ud. ¿Qué las políticas aplicadas a la entidad para el control de los bienes patrimoniales repercute en una correcta presentación de los Estados Financieros?

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
Siempre	59	67.05	67.05	67.05
Casi siempre	25	28.41	28.41	95.46
Algunas veces	0	0.00	0.00	95.46
Casi / nunca	0	0.00	0.00	95.46
No se / no tengo idea	4	4.54	4.54	100
TOTAL	88	100	100	

Fuente: Resultado de encuesta aplicado a los trabajadores de la municipalidad provincial de chanchamayo

Elaborado: por los tesisistas

Gráfico N° 11



Interpretación:

Cómo podemos observar la tabla y el gráfico N° 11, el 67.05% de los entrevistados, manifiestan que siempre, las políticas aplicadas a la entidad para el control de los bienes patrimoniales repercute en una correcta presentación de los Estados Financieros, mientras que el 28.41% de los entrevistados manifiestan casi siempre y una minoría de 4.54% de los encuestados manifiestan no tener idea referente al tema.

4.3. Prueba de hipótesis

De acuerdo a la formulación del problema general y específicos, los objetivos e hipótesis formulados sobre el tema de investigación desarrollado, presento la contrastación y validación de las hipótesis formuladas de acuerdo a los resultados luego de la aplicación del trabajo

de campo en donde se aplicó la encuesta como instrumento el cuestionario en relación al tema de investigación.

4.3.1 Primera Hipótesis

Hipótesis General

a) Hipótesis nula (Ho)

Si se logra implementar la Unidad de Control de Bienes Patrimoniales, entonces **NO** mejorará razonablemente la formulación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018.

b) Hipótesis alternante (Ha)

Si se logra implementar la Unidad de Control de Bienes Patrimoniales, entonces mejorará razonablemente la formulación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018.

c) Nivel significativo = 5%

d) Prueba estadística Correlación de Rho Spearman (software SPSS)

Tabla N° 12
RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE RHO
SPEARMAN, HIPÓTESIS GENERAL

Correlaciones

			X	Y
Rho de Spearman	CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES	Coefficiente de correlación	1	,479*
		Sig. (bilateral)		,0.22
		N	88	88
	FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	Coefficiente de correlación	,479*	1
		Sig. (bilateral)	,0.22	
		N	88	88

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral)

e) Decisión

Según la correlación de Rho Spearman el valor de **P es 0.022**, siendo menor del valor 0.05, por lo que el coeficiente es **significativo**.

Siendo **P 0.022**, se **confirma la hipótesis alterna** (Ha) que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay **significancia** y **se rechaza la hipótesis nula** (Ho). A su vez nos demuestra que hay dependencia entre las variables independientes y dependiente (causa y efecto, respectivamente).

4.3.2 Segunda hipótesis

Hipótesis Específica N° 1

a) Hipótesis nula (Ho)

Si existiera un inventario clasificado por áreas para el Control de Bienes Patrimoniales entonces la unidad de contabilidad **NO** conocería con exactitud el periodo de depreciación de los bienes del activo fijo para la presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018.

b) Hipótesis alternante (Ha)

Si existiera un inventario clasificado por áreas para el Control de Bienes Patrimoniales entonces la unidad de contabilidad conocería con exactitud el periodo de depreciación de los bienes del activo fijo para la presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018.

c) Nivel significativo = 5%

d) Prueba estadística Correlación de Rho Spearman (software SPSS)

**Tabla N° 13
RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE RHO SPEARMAN, HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 01**

Correlaciones			X1	Y1
Rho de Spearman	INV. POR ÁREAS PARA EL CONTROL DE BIENES PATRIM.	Coeficiente de correlación	1	,580*
		Sig. (bilateral)		,0.18
		N	88	88
	PERIODO DE DEPREC. DE BIENES DE ACTIVO FIJO	Coeficiente de correlación	,580*	1
		Sig. (bilateral)	,0.18	
		N	88	88

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral)

e) Decisión

Según la correlación de Rho Spearman el valor de **P es 0.018**, siendo menor del valor 0.05, por lo que el coeficiente es **significativo**.

Siendo **P 0.018**, se **confirma la hipótesis alterna (Ha)** que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay **significancia** y **se rechaza la hipótesis nula (Ho)**. A su vez nos demuestra que hay dependencia entre las variables independientes y dependiente (causa y efecto, respectivamente).

4.3.3 Tercera hipótesis

Hipótesis Específica N° 2

a) Hipótesis nula (Ho)

Si, se intensificaría el Control de Bienes Patrimoniales de los bienes entonces **NO** se conocería el periodo de mantenimiento oportuno de los activos fijos y su incidencia en la depreciación

para la correcta presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018.

b) Hipótesis alternante (Ha)

Si, se intensificaría el Control de Bienes Patrimoniales de los bienes entonces se conocería el periodo de mantenimiento oportuno de los activos fijos y su incidencia en la depreciación para la correcta presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018.

c) Nivel significativo = 5%

d) Prueba estadística Correlación de Rho Spearman (software SPSS)

**Tabla N° 14
RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE
RHO SPEARMAN, HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 02**

			X2	Y2
Rho de Spearman	INTENSIFICACIÓN DEL CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES	Coefficiente de correlación	1	,649*
		Sig. (bilateral)		,0.11
		N	88	88
	PERIODO DE MANT.OPORTUNO DE LOS ACTIVOS FIJOS Y DEPREC.	Coefficiente de correlación	,649*	1
		Sig. (bilateral)	,0.11	
		N	88	88

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral)

e) Decisión

Según la correlación de Rho Spearman el valor de **P es 0.011**, siendo menor del valor 0.05, por lo que el coeficiente es **significativo**.

Siendo **P 0.011**, se **confirma la hipótesis alterna** (Ha) que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay **significancia** y **se rechaza la hipótesis nula** (Ho). A su vez nos demuestra que hay dependencia entre las variables independientes y dependiente (causa y efecto, respectivamente).

4.3.4 Cuarta hipótesis

Hipótesis Específica N° 3

a) Hipótesis nula (Ho)

Si, se practicará un óptimo control patrimonial con designación de responsabilidades a los funcionarios entonces los registros contables del activo fijo **NO** influyen en una adecuada presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018.

b) Hipótesis alternante (Ha)

Si, se practicará un óptimo control patrimonial con designación de responsabilidades a los funcionarios entonces los registros contables del activo fijo influyen en una adecuada presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018.

c) Nivel significativo = 5%

d) Prueba estadística Correlación de Rho Spearman (software SPSS)

Tabla N° 15
RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE RHO
SPEARMAN, HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 03

Correlaciones			X3	Y3
Rho de Spearman	DESEGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD A LOS FUNCIONARIOS PARA EL CONTROL PATRIMONIAL	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1 88	,735* 88
	REGISTROS CONTABLES DE ACTIVO FIJO Y ADECUADA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,735* 88	1 88

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral)

e) Decisión

Según la correlación de Rho Spearman el valor de **P es 0.015**, siendo menor del valor 0.05, por lo que el coeficiente es **significativo**.

Siendo **P 0.015**, se **confirma la hipótesis alterna (Ha)** que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay **significancia** y se **rechaza la hipótesis nula (Ho)**. A su vez nos demuestra que hay dependencia entre las variables independientes y dependiente (causa y efecto, respectivamente).

4.4. Discusión de resultados

Tras la exposición y análisis de resultados realizados en el capítulo anterior, se describen a continuación los corolarios de nuestra investigación, y se comentan los hallazgos obtenidos en nuestra tesis.

Aspectos a tener en cuenta para el análisis y discusión de los resultados de la encuesta realizada:

La variable independiente: **Control de bienes patrimoniales**

Alto: Apropiado control de bienes patrimoniales.

Medio: Medianamente apropiado control de bienes patrimoniales.

Bajo: Inapropiado control de bienes patrimoniales.

➤ En cuanto a la variable dependiente: **Formulación de los Estados Financieros**

Alto: Apropiado formulación de los estados financieros.

Medio: Medianamente apropiado formulación de los estados financieros.

Bajo: Inapropiado formulación de los estados financieros.

Tomando en cuenta los parámetros indicados se realiza el análisis y la discusión de los datos obtenidos en la encuesta.

COEFICIENTE DE CORRELACIÓN (R_{xy}), es una medida descriptiva de la intensidad de la relación lineal entre dos variables X,Y (variable independiente y dependiente, respectivamente). Un valor de + 1 indica que las dos variables están perfectamente relacionadas en un sentido lineal positivo (Anderson, Sweeney, & Williams, 2012)

• **Hipótesis general.**

Indicador: Control de bienes patrimoniales (causa).

Indicador : Formulación de los estados financieros (efecto).

Según la Tabla 12: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE RHO SPEARMAN, HIPÓTESIS GENERAL. Se tienen los siguientes resultados:

Nivel de significancia 0.022, por tanto P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (H_a) (hipótesis de estudio).

La correlación es de 0.479, existiendo una **correlación de las variables positiva muy fuerte**; sin embargo, no evalúa la causalidad de las

variables, ya que la prueba en sí no considera a una como independiente y a otra como dependiente.

Consecuentemente se ha determinado que la inapropiada implementación de la unidad de control de bienes patrimoniales, incide de manera desfavorable en la formulación de los estados financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018.

• **Hipótesis específico 1.**

Indicador: Inventario por áreas para el control de bienes patrimoniales (causa).

Indicador: Periodo de depreciación de los bienes del activo fijo (efecto).

Según la Tabla 13: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE **CORRELACIÓN DE RHO SPEARMAN, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 1.** Se tienen los siguientes resultados:

Nivel de significancia 0.018, por tanto P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (H_a) (hipótesis de estudio).

La correlación es de 0.580, existiendo una **correlación de las variables positiva muy fuerte**; sin embargo, no evalúa la causalidad de las variables, ya que la prueba en sí no considera a una como independiente y a otra como dependiente.

Consecuentemente se ha determinado que la inapropiada o inexistencia de un inventario clasificado por áreas para el control de bienes patrimoniales, incide de manera desfavorable a que la unidad de contabilidad conociera con exactitud el periodo de depreciación de los bienes del activo fijo para la presentación de los estados financieros de la Municipalidad provincial de Chanchamayo, año 2018.

• Hipótesis específico 2.

Indicador: Intensificación del control de bienes patrimoniales (causa).

Indicador: Periodo de mantenimiento oportuno de los activos fijos y depreciación (efecto).

Según la Tabla 14: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE RHO SPEARMAN, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 2. Se tienen los siguientes resultados:

Nivel de significancia 0.011, por tanto P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (H_a) (hipótesis de estudio).

La correlación es de 0.649, existiendo una **correlación de las variables positiva muy fuerte**; sin embargo, no evalúa la causalidad de las variables, ya que la prueba en sí no considera a una como independiente y a otra como dependiente.

Consecuentemente se ha determinado que un inapropiado control de bienes patrimoniales, incide de manera desfavorable conocer el periodo de mantenimiento oportuno de los activos fijos y por ende su incidencia en la depreciación para la correcta presentación de los estados financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018.

• Hipótesis específico 3.

Indicador: Designación de responsabilidad a los funcionarios para el óptimo control patrimonial (causa).

Indicador: Registros contables de activo fijo y adecuada presentación de los EE.FF (efecto).

Según la Tabla 15: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE RHO SPEARMAN, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 3. Se tienen los siguientes resultados:

Nivel de significancia 0.015, por tanto P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (Ha) (hipótesis de estudio).

La correlación es de 0.735, existiendo una **correlación positiva muy fuerte**; sin embargo, no evalúa la causalidad de las variables, ya que la prueba en sí no considera a una como independiente y a otra como dependiente.

Consecuentemente se ha determinado que una inapropiada o la no designación de responsabilidades a los funcionarios para el óptimo control patrimonial, incide de manera desfavorable a que los registros contables de activo fijo influye en la adecuada presentación de los estados financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018.

CONCLUSIONES

1. Se determinó que existe una incidencia significativa entre el control de bienes patrimoniales y la formulación de los estados financieros, debido a que el 84% de los funcionarios y servidores responsables de las dependencias administrativas comprendidas en la gestión de bienes patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, se encuentran convencidos que es importante y efectivo realizar un inventario clasificado de los bienes del activo fijo por áreas, para el mejor control de bienes patrimoniales, conociéndose con exactitud los periodos de depreciación, y que los mismos tienen incidencia en los Estados Financieros.
2. En la medida que el Control de Bienes Patrimoniales sea a través del mantenimiento oportuno de los bienes el 75% de los funcionarios y servidores responsables de las dependencias administrativas comprendidas en la gestión de bienes patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, manifestaron que es importante conocer el mantenimiento oportuno de los activos fijos que inciden en el costo y la depreciación de los activos, que se reflejan directamente de los Estados Financieros.
3. Se determinó que el 84.3% de los funcionarios y servidores responsables de las dependencias administrativas comprendidas en la gestión de bienes patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, están de acuerdo con la designación de funciones y responsabilidades en el manejo de registros de activos fijos para la mejor custodia de los bienes y por ende para una adecuada formulación de los estados financieros.

RECOMENDACIONES

1. La Municipalidad Provincial de Chanchamayo debe implementar la Unidad de Control de Bienes Patrimoniales, para iniciar el control de los activos fijos por cada una de las áreas operativas, clasificados para tener un inventario físico real y oportuno y de esta manera conocer con exactitud los periodos de depreciación de los mismo, como se ha observado en las acciones de ajustes realizados en la revisión de los registros de los activos afectados a los Estados Financieros.
2. Las medidas y acciones de mantenimiento de los bienes del activo fijo deberían ser oportunos y registrados al costo de los bienes del activo fijo, que influyen directamente en la depreciación al variarse los costos por la vida útil de los activos fijos, y que reflejan directamente de los estados financieros.
3. Es importante al implementarse la Unidad de Control de Bienes Patrimoniales en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, la asignación de responsabilidad de sus funciones a los funcionarios de la Unidad de Control de Bienes Patrimoniales, deben ser de acuerdo a las normas vigentes y bien estipulados en su MOF para el mejor custodio de los bienes del activo fijo y formular un adecuado Estado Financiero.

BIBLIOGRAFÍA

- Carrasco, S. (2006). Metodología de la investigación científica. Lima. Perú.
San Marcos editores.
- Cori, A. (2014). *El control patrimonial de altas y bajas de bienes muebles y su influencia en el nivel de consistencia del estado de situación financiera en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Túcna. Perú*
- Corral, Y. (2008). *Validez y confiabilidad de los instrumentos de investigación para la recolección de datos. Ciencias de la Educación, 230 y 238.*
- Decreto Supremo N° 007-2008- Vivienda.
- Directiva N° 005-2009/SBN. *Saneamiento de los bienes muebles de propiedad estatal. Lima. Perú*
- Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales". (2016). Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/por-instrumentos/directivas/14503-05-rdn-006-2012-pip-transporte-estudios-en-paquete-mod-anexo-snip-09-10-y-16-2-2-final-1202/file>.
- Directiva N° 001-2015-SBN "PROCEDIMIENTOS DE GESTION DE BIENES MUEBLES ESTATALES". (03 de Julio de 2015). Obtenido de https://www.sbn.gob.pe/documentos_web/resolucion_gestion_muebles/resolucion_046-2015-SBN.pdf.
- GUZMAN, V., & BUSTAMANTE, E. (2011). *“Manejo integral de bienes de larga duración (muebles) del instituto nacional de la niñez y la familia (infa) cuenca del período 2009 - 2010”*. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1209/1/tcon519.pdf>.

Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Santa Fe-México.

Obtenido de [http://www.mediafire.com/file/7n8p2lj3ucs2r3r/Metodolog
%C3%ADa+de+la+Investigaci%C3%B3n+-sampieri+-6ta+EDICION.pdf](http://www.mediafire.com/file/7n8p2lj3ucs2r3r/Metodolog%C3%ADa+de+la+Investigaci%C3%B3n+-sampieri+-6ta+EDICION.pdf)

Instructivo N° 02 -Criterio de Valuación de los Bienes del Activo Fijo, Método y Porcentaje de Depreciación y Amortización de los Bienes del Activo Fijo e Infraestructura Pública. (S.F. obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/instructivos/INSTRUCTIVO_002.pdf

Jiménez, R. (2011). Sistema nacional de bienes estatales. *Gestión Pública y Desarrollo*, 1. Obtenido de http://www.agubernamental.org/web/libro_online/libro/2011-02-19_7CAPITULOI-El_Control_Patrimonial.pdf.

Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad Ley N° 28708. (abril de 2006). Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/sis_nac_co/ley_general_sistema_nacional_contabilidad_ley_28708.pdf

MEF. (2016). *Modulo patrimonio SIGA*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/doc_siga/manuales/modulo_patrimonio/MU_modul

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/siaf/documentos/concepto_siaf.pdf.

Sánchez, H., & Reyes, C. (2006). *Metodología y diseños en la investigación CIENTIFICA*. Lima: Visión Universitaria.

SBN. (2014). Ley General de Sistema Nacional de Bienes Estatales Ley N° 29151. Obtenido de

https://www.sbn.gob.pe/documentos_web/marco_general_inmuebles/ley29151.pdf.

Sierra, R. (1999). TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL. TEORÍA Y EJERCICIOS. Perú: Ediciones Paraninfo, S.A.

Vara, A. (2008). LA TESIS DE MAESTRIA EN EDUCACION. Lima-Perú: Universidad San Martín de Porres.

Vara, A. (2015). 7 PASOS PARA ELABORAR UNA TESIS. LIMA: Empresa editora Macro EIRL.

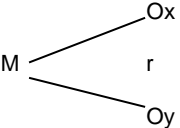
VERA NOVOA, M. (2013). Procedimientos a tener en cuenta para la baja del patrimonio mobiliario estatal. Obtenido de http://aempresarial.com/servicios/revista/58_38_KPHSQUGKPWQUGXOQARQXOWYSVRZWQGMBWUUMOAXEWNKYDKNTLEJ.pdf.

ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

“EL CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES Y SU INCIDENCIA EN LA FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO, AÑO 2018”

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES.	METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN	TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS	POBLACIÓN Y MUESTRA.
<p>PROBLEMA GENERAL: ¿Cuál será la incidencia de implementación de la Unidad de Control de Bienes Patrimoniales en la formulación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: Determinar la incidencia de implementación de la Unidad de Control de Bienes Patrimoniales en la formulación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL: Si se logra implementar la Unidad de Control de Bienes Patrimoniales, entonces mejorará razonablemente la formulación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018.</p>	<p>VI: Control de bienes patrimoniales</p> <p>VD: Formulación de los estados financieros</p>	<p>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuantitativo 	<p>TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta. - Análisis documental 	<p>POBLACIÓN: En la investigación, la población estuvo constituida por 88 funcionarios y servidores responsables de las dependencias administrativas comprendidas en la gestión de bienes patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS: ¿Cómo es que el Control de Bienes Patrimoniales a través del inventario de bienes clasificados por áreas influye en un adecuado registro de bienes de activo fijo de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018?</p>	<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS: Analizar cómo es que el Control de Bienes Patrimoniales a través del inventario de bienes clasificados por áreas influye en un adecuado registro de bienes del activo fijo de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICO: Si existiera un inventario clasificado por áreas para el Control de Bienes Patrimoniales entonces la unidad de contabilidad conocería con exactitud el periodo de depreciación de los bienes del activo fijo para la presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018.</p>	<p>VI: Control de bienes patrimoniales</p> <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Margesí de bienes • Inventario físico • Codificación • Planificación • Estrategias • Programación • Presupuesto. • Reglamento de bienes nacionales • Normatividad • Funciones • Nivel de conocimiento • Políticas 	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>Investigación aplicada.</p>	<p>HERRAMIENTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario. - Guía de análisis bibliográfico 	<p>MUESTRA: En la investigación, para calcular el tamaño de la muestra, se consideró a toda la población, por tratarse de un número reducido y por tener acceso a todos los funcionarios y servidores de la Institución. Esto permitió que los resultados sean confiables.</p>
<p>¿ ¿En qué medida el Control de Bienes Patrimoniales a través del mantenimiento oportuno de los bienes influirá en la depreciación de los activos fijos para una adecuada presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de</p>	<p>Establecer en qué medida el Control de Bienes Patrimoniales a través del mantenimiento oportuno de los bienes influirá en la depreciación de los activos fijos para dar una adecuada presentación de los</p>	<p>Si, se intensificaría el Control de Bienes Patrimoniales de los bienes entonces se conocería el periodo de mantenimiento oportuno de los activos fijos y su incidencia en la depreciación para la correcta presentación de los Estados Financieros</p>	<p>VD: Formulación de Estados Financieros</p> <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bienes muebles • Bienes inmuebles • Equipos • Maquinarias • Altas y bajas de 	<p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>Descriptivo Correlacional</p>	<p>TRATAMIENTO DE DATOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prueba de fiabilidad de alfa de cronbach. - Excel. - SPSS versión 24. 	

Chanchamayo, año 2018?	Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018	de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018.	<ul style="list-style-type: none"> • bienes • Pérdidas o deterioro • Porcentajes • Cargo • Responsabilidad • Bienes de activo 			
¿De qué manera el Control de Bienes Patrimoniales a través de la asignación de responsabilidades de registros contables del activo fijo influye en una adecuada presentación de los estados financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018?	Conocer de qué maneja la asignación de responsabilidades de sus funcionarios de registros contables del activo fijo influye en una adecuada presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018	Si, se practicará un óptimo control patrimonial con designación de responsabilidades a los funcionarios entonces los registros contables del activo fijo influyen en una adecuada presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018.			TRATAMIENTO ESTADÍSTICO. - Correlación de Pearson.	



ANEXO 2: CUESTIONARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES

INVESTIGACIÓN: *“El control de bienes patrimoniales y su incidencia en la Formulación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, año 2018”*

CUESTIONARIO: Dirigido a 88 funcionarios y servidores responsables de las dependencias administrativas comprendidas en la gestión de bienes patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

INSTRUCCIÓN:

Lea usted con atención y conteste a las preguntas marcando con un aspa (X) la alternativa que usted considere. Por favor responda a todos los reactivos, recuerda que su participación es de suma importancia, para el logro de los objetivos.

GRACIAS POR TU COOPERACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL:

Fecha: ____/____/2019

CONDICION DEL ENCUESTADO:

TITULAR DE LA ENTIDAD ()

FUNCIONARIO ()

ASESOR EXTERNO ()

SERVIDOR PÚBLICO ()

1.- ¿En la entidad donde Ud. trabaja se realiza el muestreo de bienes muebles e inmuebles para el cálculo de las depreciaciones?

a) Siempre ()

b) Casi siempre ()

c) Algunas veces ()

d) Casi nunca ()

e) No se/ no tengo idea ()

2.- ¿Considera Ud. necesaria la actualización del inventario físico para conocer el estado real en la que se encuentra las maquinarias y equipos con las que cuenta la Entidad?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) No se/ no tengo idea ()

3.- En su opinión ¿Según los inventarios realizados El Contador (a) elabora los estados financieros, tomando en cuenta la depreciación real de los bienes?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) No se/ no tengo idea ()

5. ¿Considera Ud. importante la codificación por tipo de bienes en los inventarios para conocer la cantidad real de los Bienes del Activo Fijo?

- a) Totalmente ()
- b) En gran medida ()
- c) En alguna medida ()
- d) En poco medida ()
- e) No se/ no tengo idea ()

6. ¿Cree Ud. que es importante la planificación para la realización del mantenimiento de los equipos y muebles de la entidad donde labora?

- a) Siempre ()

- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) No se/ no tengo idea ()

7. ¿Opina Ud. que con las estrategias que aplica la entidad en el Control de bienes, los resultados de sus Estados Financieros, son razonables al...?

- a) Al 100% ()
- b) Al 75% ()
- c) Al 50% ()
- d) Al 25% ()
- e) No se/ no tengo idea ()

8. ¿Cree necesario la programación cronológica para el mantenimiento de los Equipos y Maquinarias de la entidad?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) No se/ no tengo idea ()

9. ¿Cree Ud. que si se realiza el mantenimiento preventivo de los activos fijos ayudaría a optimizar los Recursos de la entidad?

- a) Totalmente ()
- b) En gran medida ()
- c) En alguna medida ()
- d) En poco medida ()
- e) No se/ no tengo idea ()

9.- ¿Considera Ud. que es necesario aplicar el reglamento de bienes nacionales (reposición inmediata y/o descuento de haberes) en caso de pérdida o deterioro de los bienes patrimoniales?

- a) Totalmente ()
- b) En gran medida ()
- c) En alguna medida ()
- d) En poco medida ()
- e) No se/ no tengo idea ()

10.- ¿En qué medida cree Ud. que es importante la designación de responsabilidad de los funcionarios para el custodio de los bienes con las que cuenta la entidad?

- a) Totalmente ()
- b) En gran medida ()
- c) En alguna medida ()
- d) En poco medida (,
- e) No se/ no tengo idea ()

11.- ¿Se aplica de forma adecuada la normatividad para el procedimiento de la baja de bienes que hayan sido depreciados en su totalidad?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi/nunca ()
- e) No se/ no tengo idea ()

12.- Opina Ud. ¿Qué las políticas aplicadas a la entidad para el control de los bienes patrimoniales repercute en una correcta presentación de los Estados Financieros?

- a) Siempre ()

- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) No se/ no tengo idea ()

ANEXO 03: GUÍA DE ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO

FUENTE DE INFORMACIÓN N° _____		
INVESTIGADOR: _____		
LUGAR: _____	FECHA: ____/____/201__	
INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA		
AUTOR (RES): _____		
TÍTULO: _____		
EDITORIAL: _____		
LUGAR DE PUBLICACIÓN: _____	FECHA DE PUBLICACIÓN: _____	CANTIDAD DE PÁGINAS: _____
DIRECCIÓN/UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA: _____		
TELÉFONO FIJO: _____	TELÉFONO CELULAR: _____	E-MAIL: _____
TEMA(S) SEGÚN EL OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	_____	
RESUMEN DEL TEXTO: _____		
INFORMACIÓN ELECTRÓNICA		
AUTOR (RES): _____		
TÍTULO DE LA PÁGINA: _____		
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (URL): _____		
LUGAR DE PUBLICACIÓN: _____	FECHA DE PUBLICACIÓN: _____	FECHA DE LA CONSULTA: _____
TEMA(S) SEGÚN EL OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	_____	
RESUMEN DEL TEXTO: _____		
OBSERVACIONES: _____		
REPORTE/INFORME TÉCNICO N°	_____	
NOMBRE DEL ARCHIVO GRAVADO:	_____	